

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General	46062012
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Psicología Clínica y de la Salud	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Aguirre Molina		Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Esteban Morcillo Sánchez		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22610942X	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Francisco L. Atienza González		Director del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universidad de Valencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		52671986P	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13		46010	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rectorat@uv.es		Valencia/València	620641202
			963864117

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 25 de septiembre de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universitat de València (Estudi General)		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Departamento, de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, proponente de este programa, posee una sólida tradición en el marco de los estudios de Doctorado de la Universidad de Valencia. Desde 1989 hasta la actualidad el departamento ha ofrecido cuatro programas de doctorado que han ido denominándose: <i>Personalidad, Cognición y Sociedad</i>; <i>Personalidad: Enfoques Clínicos y Sociales</i>; <i>Psicología de la Personalidad: Intervención en Áreas Clínicas y Sociales</i>; y <i>Psicología de la Salud</i>. Todos estos Programas, en sus sucesivas ediciones, han despertado un gran interés entre los licenciados de las diversas titulaciones que podían acceder a ellos, reflejándose esto en una elevada demanda de solicitudes de admisión, que ha obligado a aplicar criterios de selección. Esta demanda se ha traducido en beneficios para la institución académica a muy distinto nivel, destacando el científico (las investigaciones de relevancia generadas en el marco del Diploma de Estudios Avanzados o en las Tesis de Master actuales y en los informes de Tesis Doctorales), los convenios firmados con otras Universidades, Instituciones y Empresas y los Proyectos de Investigación obtenidos por los proponentes de este programa de doctorado a lo largo de todos esos años. Algunos indicadores en relación con la demanda e interés que suscitaron nuestros Programas de Doctorado durante los últimos años (período 2002-2008) son los siguientes: se inscribieron 210 alumnos (alrededor de 30 por año); se defendieron 114 trabajos de investigación que han posibilitado a los alumnos obtener el Diploma de Estudios Avanzados (DEA); y se defendieron cerca de 50 tesis doctorales.</p> <p>Por lo que se refiere a las Tesis doctorales, los últimos 5 años arrojan un indicador cuantitativo de 20 tesis defendidas, distribuidas a lo largo de estos años como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Curso 2007/2008: 3 -Curso 2008/2009: 7 -Curso 2009/2010: 3 -Curso 2010/2011: 4 -Curso 2011/2012: 3 <p>El nombre del programa de doctorado que proponemos en la actualidad (<i>Psicología Clínica y de la Salud</i>), recupera el término de Clínica, presente en ediciones anteriores a fin de recoger con mayor precisión, no solo las líneas o esfuerzos investigadores de sus proponentes, sino también las normativas de acceso más recientes a nuestro doctorado propuestas en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero 2012) (acceso vía superación dos primeros años de especialista en Psicología Clínica), teniendo presente el principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>En suma, nuestro interés por formar doctores en <i>Psicología Clínica y de la Salud</i> desde el ámbito que nos compete, se encuentra íntimamente ligada al papel predominante que en la actualidad desempeña el psicólogo en el ámbito de la sanidad, entendiendo este papel en un sentido amplio, es decir incluyendo tanto los aspectos relativos a la salud física como mental. Es así como cada vez más se exige una colaboración interdisciplinar estrecha entre la psicología y los agentes implicados en los problemas de salud de todo tipo y alcance (médicos, enfermeros, fisioterapeutas, asistentes sociales, instituciones implicadas en políticas de salud) con el fin de promocionar un mayor bienestar en los ciudadanos o bien proporcionarles una asistencia integral más adecuada a aquellos que lo requieran. Este espíritu, es el que presidia nuestro programa de doctorado vigente hasta estos momentos y que era denominado Psicología de la Salud. Este programa, aprobado por la ANECA y que es el antecesor directo de la propuesta que ahora hacemos, se articulaba en tres grandes áreas que agrupaban diversidad de actuaciones investigadoras, a saber:</p> <p>A) Psicología de la Salud:</p> <p>Psicobiología del estrés y la salud. Estilos de vida y salud. Promoción del bienestar. Promoción de conductas de salud. Salud y calidad de vida: aspectos biopsicosociales de la enfermedad. Estrés, afrontamiento y salud. Género y salud. Dolor crónico. Psicología de la salud y fibromialgia. Psicología de la Salud y obesidad mórbida. Psico-oncología.</p>

Afrontamiento de la enfermedad crónica, severa o amenazante para la vida. Evaluación e intervención en cuidadores de personas dependientes.

B) Personalidad, psicopatología y sociedad:

Trastornos de personalidad. Personalidad, trauma y supervivencia. Trastornos del espectro obsesivo-compulsivo. Trastornos somatoformes. Duelo normal y complicado: factores predictores (de riesgo y protectores). Psicopatología de los trastornos emocionales, los trastornos alimentarios y la obesidad. Personalidad y drogas. Violencia interpersonal: determinantes psicosociales y consecuencias, estrategias de afrontamiento y de solución. Adopción.

C) Intervención y tratamiento:

Rehabilitación e inserción de pacientes esquizofrénicos. La investigación de procesos en psicoterapia. El estudio del proceso del cambio en la terapia lingüística de evaluación. La asimilación de experiencias problemáticas. Evaluación y cambio de las creencias y actitudes hacia la hipnosis: diseminación de la hipnosis científica y modelo de Valencia de hipnosis despierta y sus aplicaciones clínicas. Diseño y validación de programas de tratamiento cognitivo-comportamentales para los trastornos emocionales, los trastornos alimentarios y la obesidad.

En la actualidad, ajustándonos a los requisitos formales de la solicitud, nuestra propuesta de un Programa de Doctorado en *Psicología Clínica y de la Salud* se organizaría en torno a 1 línea de investigación, que incluye diversas actuaciones investigadoras.

El objetivo fundamental de esta línea de investigación en psicología clínica y de la salud es el estudio de la promoción de la salud y el bienestar, así como el conocimiento de los trastornos mentales y de su tratamiento. Este último se aborda tanto desde los modelos terapéuticos clásicos y sus desarrollos posteriores, como desde aquellos otros más actuales que enfatizan el proceso del cambio. Todos los modelos de intervención que se incluyen son modelos basados en la evidencia.

Este objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollo del bienestar, aspecto básico, tanto en la salud como en la enfermedad. La investigación que se lleva a cabo se apoya fundamentalmente en dos teorías motivacionales contemporáneas (Teoría de las Metas de Logro y Teoría de la Autodeterminación) que defienden que las condiciones sociales en las que se desarrollan y funcionan las personas favorecen la implicación o la alienación en la tarea y consecuentemente en el desarrollo del bienestar o del malestar. El interés central es el conocimiento de los procesos psicosociales que favorecen el desarrollo óptimo de las personas.
- Potenciar la salud de la población. Por una parte, se investigan los estilos de vida de los adolescentes y su relación con la salud y el bienestar. Por otra, las actuaciones en prevención, por ejemplo, del consumo de cocaína en jóvenes adultos, o de riesgos en personas que se someten a intervenciones quirúrgicas complicadas para eliminar problemas de salud como la obesidad o la evaluación e intervención en cuidadores de personas dependientes. Así mismo, incluye las actuaciones enmarcadas en el contexto del estudio de la violencia interpersonal, su evaluación y estrategias de intervención, dado que ésta se considera un problema de salud pública. Además, aquí debemos integrar investigaciones dedicadas a profundizar en los aspectos relacionados con personalidad y salud en áreas diversas, como, por ejemplo, la psicooncología y el dolor, dada la repercusión social de éste.
- Estudios de procesos implicados en Psicología Clínica y de la Salud. Es especialmente relevante estudiar cómo niños, adolescentes y adultos asimilan sus experiencias problemáticas intentando encontrar los elementos fundamentales del cambio terapéutico con vistas a promoverlo y mantenerlo. Estos estudios de procesos se realizan, ante todo, en perspectivas cognitivas, lingüísticas y narrativas. También es importante llevar a cabo el estudio de variables mediadoras de carácter cognitivo y emocional, tales como procesos de valoración y estrategias de afrontamiento, que median en los procesos de cambio, bien sea en el plano de intervenciones individuales como grupales, y su repercusión en la calidad de vida.
- Evaluación psicológica y la intervención en trastornos mentales, como por ejemplo los trastornos depresivos, la esquizofrenia y los trastornos de ansiedad. Dentro de la evaluación psicológica esta línea de investigación destaca las áreas de la cognición básica o neurocognición, la cognición social y el funcionamiento social.
- Estudio sobre los procesos básicos y aplicaciones del Modelo de Valencia de Hipnosis Despierta creado en el equipo de investigación y de amplia repercusión internacional. El modelo se usa como un coadyuvante de la intervención encaminado a incrementar la eficacia y eficiencia de los tratamientos en los que se incluye. Dentro del modelo se evalúan creencias y actitudes hacia la hipnosis, tanto de pacientes y usuarios, como de los terapeutas. Además incluye formas de potenciar el *rapport* e *insight* del paciente sobre formas de afrontar sus problemas, y métodos originales y propios para usar las sugerencias hipnóticas de una manera eficiente y adaptada a la vida cotidiana del paciente. Así mismo, se estudian los efectos del aplicar las sugerencias hipnóticas según las directrices del modelo en diversos y variados ámbitos: dolor crónico, especialmente el oncológico, fatiga, insomnio, adicciones físicas y psicológicas (entre otras el juego patológico), ansiedad (particularmente fobias, síntomas depresivos, estrés y calidad de vida).

Profesores del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos:

-María Luisa García Merita (CU)

-Isabel Caro Gabalda (CU)

-Antonio Capafons Bonet (CU)

-María José Báguena Puigcerver (CU)

-Imaculada Fuentes Durá (TU)

-Amelia Díaz Martínez (TU)

-Francisco Atienza González (TU)

-Diana Pons Cañaveras (TU)

-María Ángeles Beleña Mateo (TU)

-José Francisco Soriano Pastor (TU)

-Salvador Amigó Borrás (TU)

Profesores del Área de Psicología Social:

-Isabel Balaguer Sola (CU)

-Isabel Castillo Fernández (TU)

Profesores Área de Psicobiología:

-Luis Moya Albiol (TU)

-Sonia Martínez Sanchis (TU)

Profesores Área de Psicología Básica

-María José Soler (TU)

-Teresa Cervera Crespo (TU)

Profesores Área de Metodología:

- Juan Carlos Ruíz (TU)

-Carmen Dasí Vivó (TU)

Profesores Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación:

-Jesús Suárez Rodríguez (CU)

Profesores extranjeros miembros del equipo

-Joan Duda (Catedrática de la Universidad de Birmingham)

-Voker Roder (Catedrático de la Universidad de Berna, Suiza)

-Mark P. Jensen (Professor and Vice Chair for Research, Department of Rehabilitation Medicine, University of Washington, Seattle, EEUU),

-Joseph P. Green (Professor of Psychology en The Ohio State University, Lima, Ohio, EEUU)

-Marta Martín, Profesora Titular de la Facultad de Psicología, sección de especialidades de la Universidad de La Habana, Cuba)

Por último, la demanda que se prevee para la propuesta de este programa de doctorado puede llegar a ser sustancial si nos basamos en los siguientes datos:

- Alumnos procedentes de los masters *Oficiales: Avances en Investigación y Tratamientos en Psicopatología y Salud de 120 créditos* (aproximadamente 35 por año, de los cuales un 20% se matricula de doctorado) master que ya no se imparte desde el curso 2013-14 y que ha sido reemplazado por el *Master Oficial en Psicología General Sanitaria de 90 créditos* (con una media de 80 alumnos por curso de los que se matriculan en el Programa de Doctorado entre un 8-10%) .

- Estudiantes extranjeros (aproximadamente 3 por año)

- Psicólogos internos residentes (de nueva incorporación tras el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero 2012).

Los estudiantes podrán cursar el doctorado a tiempo completo y a tiempo parcial, por lo que la distribución de las actividades se efectuará en función de ello, tal y como se especifica en el apartado 4 Actividades Formativas. El número mínimo de horas que los todos los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salus habrán de realizar serán 155 horas, de las que 60 corresponden a actividades transversales y 95 a actividades específicas.

Existen fuentes de información que tienen que ver con el interés profesional del título y sus posibilidades profesionales, como por ejemplo, el portal de salidas profesionales del OPAL (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=130) y los estudios realizados por el OPAL tanto desde la perspectiva de titulados como desde la perspectiva de empleadores (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=295). Del mismo modo, se sugiere hacer referencia al estudio existente de doctores en el que se analiza la actividad laboral y el desarrollo de carrera de los doctorados entre los años 2002 y 2005 (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=338).

El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc.

Dentro de la estrategia de I+D de la Universitat de València el programa de doctorado se favorecerá de la colaboración de instituciones externas (Universidades, Centros de Investigación y Empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de Universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.

Por otra parte, dentro de esta Estrategia de Investigación de la Universitat de València, el hecho de que algunos profesores del programa formen parte de comités editoriales, sean editores o editores asociados de revistas internacionales, de comités ejecutivos de asociaciones científicas de carácter e internacional, y haya sido invitados a impartir formación en programas de doctorado y máster, así como a realizar estancias de investigación en diversas Universidades internacionales, lo que facilita y fomenta el intercambio tanto de información, como de formación a partir de fuentes diversas y de calidad.

Asimismo, se desarrollan estrategias para diseminar los resultados obtenidos entre las empresas, organizaciones y profesionales. Prueba de ello son los numerosos contratos suscritos con empresas y otro tipo de organizaciones públicas y privadas sobre Investigación, Desarrollo y Transferencia que buscan reforzar la competitividad de los grupos, potenciar su visibilidad, aumentar su peso específico en el panorama internacional y, al mismo tiempo, asegurar la adecuada transferencia de los resultados de la investigación a los agentes e instituciones implicados y a la sociedad en general

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
46062012	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
5	5

NORMAS DE PERMANENCIA

http://www.uv.es/pop/docs_D/deposito.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
6	Universidad Autónoma de Baja California (México)	Cooperació interuniversitaria en docencia e investigación	Público
5	Universidad de Maguncia	Cooperación Educativa	Público
4	Agencia Valenciana de salud de la generalitat	Cooperación educativa	Público
1	Universidad de Berna	Investigación en rehabilitación psicosocial de enfermos mentales	Público
2	Fundación Mira'm	Investigación en Autismo	Mixto
3	Sindicato de Policías y Bomberos de la Comunidad Valenciana	Estudio de los riesgos psicosociales de la profesión	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Centro de Rehabilitación Psicosocial de Velluters (CRIS). Valencia.
Regulada mediante convenio (sí/no):	no
Objeto:	Evaluar programas de intervención para el entrenamiento cognitivo de pacientes con esquizofrenia
Intensidad:	Alta
Naturaleza:	Investigación aplicada
Otros datos de interés para su valoración:	Del trabajo con los profesionales y usuarios del centro se han podido realizar comunicaciones a congresos, la tesis doctoral de Pilar Tomás (directora del centro) y varios artículos (incluidos algunos de ellos en los artículos del equipo)

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	University of Birmingham (Inglaterra)
Regulada mediante convenio (sí/no):	NO
Objeto:	Realización del Proyecto: Promoting Adolescent health through an intervention aimed at improving the quality of their participation in Physical Activity (PAPA)
Intensidad:	Continua
Naturaleza:	Investigación y Docencia
Otros datos de interés para su valoración:	La profesora Isabel Balaguer es Honorary Associate Lecturer en esta Universidad

Este colaboración está enmarcada en el desarrollo de un estudio multicéntrico europeo

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.
--

Universidad, organismos o institución:	Universitetet I Bergen (Noruega)
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Realización del Proyecto: Promoting Adolescent health through an intervention aimed at improving the quality of their participation in Physical Activity (PAPA)
Intensidad:	Continua
Naturaleza	Investigación
Otros datos de interés para su valoración:	Este colaboración está enmarcada en el desarrollo de un estudio multicéntrico europeo

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Universite Joseph Fourier Grenoble (Francia)
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Realización del Proyecto: Promoting Adolescent health through an intervention aimed at improving the quality of their participation in Physical Activity (PAPA)
Intensidad:	Continua
Naturaleza:	Investigación
Otros datos de interés para su valoración:	Esta colaboración está enmarcada en el desarrollo de un estudio multicéntrico europeo

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	University of Thessaly (Grecia)
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Realización del Proyecto: Promoting Adolescent health through an intervention aimed at improving the quality of their participation in Physical Activity (PAPA)
Intensidad:	Continua
Naturaleza:	Investigación
Otros datos de interés para su valoración:	Esta colaboración está enmarcada en el desarrollo de un estudio multicéntrico europeo

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Norwegian School of Sport Sciences (Noruega)
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Realización del Proyecto: Promoting Adolescent health through an intervention aimed at improving the quality of their participation in Physical Activity (PAPA)
Intensidad:	Continua
Naturaleza:	Investigación
Otros datos de interés para su valoración:	Esta colaboración está enmarcada en el desarrollo de un estudio multicéntrico europeo

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	York St. John University (Inglaterra)
Regulada mediante convenio (si/no):	NO

Objeto:	Realización del Proyecto: Promoting Adolescent health through an intervention aimed at improving the quality of their participation in Physical Activity (PAPA)
Intensidad:	Continua
Naturaleza:	Investigaciónn
Otros datos de interés para su valoración:	Esta colaboración está enmarcada en el desarrollo de un estudio multicéntrico europeo

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Universitat Autonoma de Barcelona (España)
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Realización del Proyecto: Promoting Adolescent health through an intervention aimed at improving the quality of their participation in Physical Activity (PAPA)
Intensidad:	Continua
Naturaleza:	Investigación
Otros datos de interés para su valoración:	Esta colaboración está enmarcada en el desarrollo de un estudio multicéntrico europeo

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Universidad Autónoma de Nuevo León, (México)
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Realización del Proyecto: <i>Promoción del bienestar psicológico del deportista a través de la modificación de los factores del ambiente creados por el entrenador.</i> Y diferentes colaboraciones en Investigación y Docencia.
Intensidad:	Continua
Naturaleza:	Investigación y docencia
Otros datos de interés para su valoración:	El equipo de investigación tiene una relación continuada (en ambas direcciones) con Esta Universidad. Asi por ejemplo la Profesora Jeanette Lopez Valle realizó una estancia con nosotros desde Agosto de 2008 a Julio de 2009. Esta prevista la estancia de dos profesores y la Prof. Isabel Balaguer ha estado durante el mes de diciembre de 2012 en la UANM .

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Universitat de Barcelona (España)
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Realización de un estudio sobre Tiempo Libre y Adolescencia
Intensidad:	Discontinua
Naturaleza:	Investigación
Otros datos de interés para su valoración:	

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Fundación de la Comunidad Valenciana para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias (FEPAD). Generalitat Valenciana
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Los propios de la Fundación e Investigación

Intensidad:	Continua
Naturaleza:	María Luisa García Merita es Patrona de la Fundación, nombrada por el Consell del Gobierno Valenciano
Otros datos de interés para su valoración:	El equipo ha suscrito dos Convenios (ya finalizados) de Colaboración (uno de ellos competitivo) para la realización de diferentes investigaciones sobre potenciación de estilos de vida saludables en adolescentes y en Educadores.

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Universidad de Birmingham
Regulada mediante convenio (si/no):	no
Objeto:	Estudio del entorno social, calidad de la experiencia deportiva, bienestar y conductas relacionadas con la salud en jóvenes
Intensidad:	continua
Naturaleza:	Investigación
Otros datos de interés para su valoración:	Joan Duda, profesora de la Universidad de Birmingham, forma parte del proyecto de investigación.

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Centre d'Estudis d'alt rendiment esportiu (CEARE) de la Generalitat de Catalunya
Regulada mediante convenio (si/no):	no
Objeto:	Estudio del entorno social, calidad de la experiencia deportiva, bienestar y conductas relacionadas con la salud en jóvenes
Intensidad:	Continua
Naturaleza:	Investigación
Otros datos de interés para su valoración:	La Dra. Beatriz Galilea, responsable del departament de Psicologia del CEARE forma parte del equipo investigador

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Fundación deportiva municipal Valencia. Ajuntament de Valencia. Complex esportiu cultural Petxina
Regulada mediante convenio (si/no):	no
Objeto:	Recogida de muestra y Difusión de resultados
Intensidad:	Continua
Naturaleza:	Investigación
Otros datos de interés para su valoración:	Trasmisión de los resultados a la población objeto de estudio. Acercar la investigación a los entrenadores padres y deportistas

Universidad, organismos o institución:	Universidad Ruhr (Bochum): Profesora Tanja Legenbauer
Regulada mediante convenio (si/no):	No
Objeto:	Investigación en el área de la obesidad.
Intensidad:	Colaboración de investigación discontinua
Naturaleza:	Profundizar en la Investigación de los predictores psicosociales de la obesidad mórbida.
Otros datos de interés para su valoración:	Esta colaboración se ha plamado en la publicación de artículos de relevancia.

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
--	--

Universidad, organismos o institución:	University of Washington School of Medicine, a través del profesor Mark P. Jensen, miembro del equipo.
Regulada mediante convenio (sí/no):	NO
Objeto:	Investigación de la eficacia y eficiencia del Modelo de Valencia de Hipnosis Despierta en la mejora de la calidad de vida de pacientes oncológicos
Intensidad:	alta
Naturaleza:	Se desarrolla a través de la estancia en la citada universidad de la Dra. Mendoza Figueroa bajo contrato con la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (2-05-2011)
Otros datos de interés para su valoración:	Este centro está considerado uno de los mejores del mundo en el tratamiento del dolor, y ha incorporado el estudio de la eficacia de la hipnosis desde hace casi una década. Tenemos dos artículos publicados en conjunto: Dillworth, T., Jensen, M.P., Mendoza, M.E., & Capafons, A. (2010). Mechanisms and outcomes of hypnosis for chronic pain: A review of the literature. <i>Cuadernos de Valoración</i> , 10, 13-31. Capafons, A., & Jensen, M.P. (2010). An interview with Antonio Capafons. <i>Contemporary Hypnosis</i> , 27, 207-220.

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	Universidad de la Habana, Facultad de Psicología, a través de la profesora Marta de la Caridad Martín Carbonell, miembro del equipo.
Regulada mediante convenio (sí/no):	NO
Objeto:	Investigaciones sobre actitudes y creencias hacia la hipnosis usando la Escalas de Valencia de Actitudes y Creencias hacia la Hipnosis (versiones cliente y terapeuta), e investigaciones sobre la aplicación del Modelo de Valencia de Hipnosis Despierta al Dolor Crónico.
Intensidad:	alta
Naturaleza:	Se está desarrollando a través de estancias del profesor Capafons en la Universidad de la Habana (2007, y en julio de este año), y de la profesora Martín en la Universitat de València, durante 2008 y 2011.
Otros datos de interés para su valoración:	Hemos publicado un artículo en revista de impacto: Martín, M., Capafons, A., Espejo, B., Mendoza, M.E., Guerra, M., Enríquez-Santos, J.A., Díaz-Purón, S., Guirado, I.G., & Sosa, C.D. (2010). Impact of a lecture about empirical bases of hypnosis on beliefs and attitudes toward hypnosis among Cuban health professionals. <i>International Journal of Clinical and Experimental Hypnosis</i> , 58, 476-496. También hemos codirigido varias tesis de licenciatura en la Universidad de la Habana sobre las Escalas de Valencia de Actitudes y Creencias hacia la Hipnosis (versiones cliente y terapeuta): M. Martín y A. Capafons (Dirs.): Creencias sobre la hipnosis en estudiantes de Psicología de la Universidad de la Habana. Trabajo de diploma de licenciatura en Psicología, presentada por: Dña. Grecia López Vázquez. Centro: Sede Universitaria Municipal de Cerro (Facultad de Psicología), de la Universidad de la Habana. Calificación: Excelente (5) (máxima calificación) por unanimidad. Año: 2007. M. Martín y A. Capafons (Dirs.): Creencias erróneas con respecto a la hipnosis en los profesionales de la salud de Ciudad de la Habana. Trabajo de diploma de licenciatura en Psicología, presentada por: Dña. Sandra Díaz Purón. Centro: Sede Universitaria Municipal de Cerro (Facultad de Psicología), de la Universidad de la Habana. Calificación: Excelente (5) (máxima calificación) por unanimidad. Año: 2008. Estando otra a punto de leerse otra más durante la estancia del profesor Capafons en el mes de julio.

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	The Ohio State University at Lima, Ohio 45804 (EE.UU.), a través del professor Joseph P. Green, Ph.D., miembro del equipo.
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Investigaciones transculturales sobre actitudes y creencias hacia la hipnosis usando la Escala de Valencia de Actitudes y Creencias hacia la Hipnosis (versión cliente),
Intensidad:	Alta
Naturaleza:	Se está desarrollando a través de contactos virtuales y presenciales, como mutuas invitaciones a congresos, como un simposio que coordinó el profesor Capafons (¿ <i>Avances en el estudio de la hipnosis clínica y experimental</i> ¿, desarrollado en el VIII Congreso Internacional sobre el Estudio de la Conducta. Lugar: Santiago de Compostela, septiembre de 2006), donde presentó el Dr. Green una comunicación: <i>Hypnosis and smoking cessation: Exploring gender differences</i> . Symposium presentation on the <i>Advances in the study of clinical and experimental hypnosis</i> at the 8th International Congress on Behavioral Studies, Santiago de Compostela. O una ponencia invitada en la 116 th. Annual Convention of the American Psychological Association (Boston, 2008,) al profesor Capafons: Título: "The Valencia Model of Waking Hypnosis".
Otros datos de interés para su valoración:	Hay dos publicaciones conjuntas entre el profesos Capafons y el profesor Green: Capafons, A., Mendoza, Mª E., Espejo, B., Green, J.P, Lopes-Pires, C., Selma, Mª L., Flores, D., Morariu, M., Cristea, I., David, D., Pestana, J., & Carvalho, C. (2008). Attitudes and beliefs about hypnosis: A multicultural study. <i>Contemporary Hypnosis</i> , 25, 141-155 Green, J.P., Houts, C.R., & Capafons, A. (2012). Attitudes about hypnosis: Factor analyzing the VSABTH-C with an American Sample. <i>American Journal of Clinical Hypnosis</i> , 54, 167-178. Este artículo en revista de impacto recibió el galardón <i>Clark Hull Award</i> por la Excelencia Científica en la publicación sobre hipnosis experimental por la revista que lo publicó. Además el Dr. Green ha publicado otro trabajo sobre la Escala de Valencia de Actitudes y Creencias hacia la Hipnosis (versión cliente) en una revista de impacto: Green, J.P. (2012). The Valencia Scale of Attitudes and Beliefs Toward Hypnosis (Client) version and hypnotizability. <i>International Journal of Clinical and Experimental Hypnosis</i> , 60, 229¿240.

Colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales e internacionales.	
Universidad, organismos o institución:	ISPA: Instituto Universitário de Ciências Psicológicas, Sociais e da Vida (Portugal).
Regulada mediante convenio (si/no):	NO
Objeto:	Investigaciones transculturales sobre actitudes y creencias hacia la hipnosis usando las Escalas de Valencia de Actitudes y Creencias hacia la Hipnosis.
Intensidad:	Alta
Naturaleza:	Se está desarrollando a través de contactos virtuales y presenciales, que se plasman en presentación de comunicaciones y artículos como los reseñados en el apartado posterior. Además la Dra. Carvalho dirige tesis de máster sobre las citadas escalas en el citado ISPA.
Otros datos de interés para su valoración:	Carvalho, C., Capafons, A., & Kirsch, I.: Portuguese adaptation of the Valencia scale on attitudes and beliefs toward hypnosis client version. 10 th European Congress of Psychology (Praga, República Checa, 3-6 de Julio, 2007) ¿International- Capafons, A., Mendoza, Mª E., Espejo, B., Green, J.P., Lopes-Pires, C., Selma, MªL., Flores, D., Morariu, M., Cristea, I., David, D., Pestana, J., & Carvalho, C.: Attitudes and beliefs about hypnosis: a multicultural study. 116 th. Annual Convention of the American Psychological Association (Boston -EEUU-, agosto 2008) ¿In-

ternacional- Carvalho, C., Mendonza, M.E., Capafons, A. & Morais, V.: Attitudes and beliefs toward hypnosis in Portuguese and Spanish Psychologists. The 12th European Congress of Psychology (Estambul -Turquía- julio, 2011) -Internacional- Hay dos publicaciones conjuntas entre el profesos Capafons y el profesora Carvalho: Carvalho, C., Capafons, A., Kirsch, I., Espejo, B., Mazzoni, M., & Leal, I. (2007). Factorial analysis and psychometric properties of the revised Valencia scale of attitudes and beliefs toward hypnosis-client version. *Contemporary Hypnosis*, 24, 76-85. Capafons, A., Mendoza, Mª E., Espejo, B., Green, J.P, Lopes-Pires, C., Selma, Mª L., Flores, D., Morariu, M., Cristea, I., David, D., Pestana, J., & Carvalho, C. (2008). Attitudes and beliefs about hypnosis: A multicultural study. *Contemporary Hypnosis*, 25, 141-155

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

- - -

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

En la página web de la Universitat de València, en la sección de postgrado, en el apartado de Doctorado (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>) se puede encontrar toda la información disponible acerca de la oferta de programas de doctorado, el perfil de ingreso, los requisitos y procedimientos de acceso y admisión del programa de doctorado.

El programa de doctorado prevé el uso de las nuevas tecnologías, como, por ejemplo, la propia web del Universitat de Valencia en al que se da una completa información sobre los programas de postgrado, tanto de másteres como de programas de doctorado, como puede verse en este enlace referido a la oferta de cursos de doctorado (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat-/doctorats-ordre-alfabetic-1285847081546.html>). En esta oferta se encuentra el actual programa de doctorado de Psicología de Salud, que, a su vez, pone a disposición una profusa información accesible desde cualquier país del mundo que cuente con internet a través de su página web, como puede apreciarse en este enlace (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/doctorat-1285847081546/Titulacio.html?id=1285853743949>) y que se adaptaría al Programa de Doctorado de Psicología Clínica y de la Salud, en caso de la aprobación definitiva por parte de la ANECA de la solicitud del que se presenta.

Para acceder al Programa de Doctorado será necesario estar en posesión del título oficial de Licenciado/a en Psicología (con el Nivel 3 MECES); o Grado en Psicología y el Máster Universitario en *Avances en Investigación y Trata-*

mientos en *Psicopatología y Salud* o el Máster Universitario en *Psicología General Sanitaria* u otro del mismo nivel expedido por una Institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

Perfil de ingreso recomendado y requisitos específicos para acceder al Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud:

El perfil idóneo sería un estudiante Graduado/a en Psicología. Y deberá haber cursado, preferentemente, un Máster en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, como los Másters en *Avances en Investigación y Tratamientos en Psicopatología y Salud* o en *Psicología General Sanitaria*. Dichos másters capacitan para la formación avanzada y especializada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos, metodológicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología de la salud y de la psicopatología. Especialmente, se valorará el que tengan una buena formación previa en aspectos metodológicos y conocimientos suficientes en lengua inglesa (mínimo de B2.1) para poder realizar seminarios y otras actividades en esta lengua.

Podrán optar a la incorporación al programa como estudiantes a tiempo parcial, los/as solicitantes que acrediten actividad laboral durante, al menos, el 50% de la jornada laboral, o responsabilidades familiares debidamente acreditadas (cuidado de terceras personas). Asimismo, los/as doctorandos/as a tiempo completo, podrán pasar a tiempo parcial si sobreviene alguna de las dos circunstancias mencionadas. El cese de dichas situaciones conllevará el paso a la situación de estudiante a tiempo completo.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Reglamento que regula los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universitat de València es el 12, que establece lo siguiente:

La Comisión Académica del Título de Doctorado.

El órgano académicamente responsable de cada programa de doctorado propondrá a la comisión de estudios de postgrado el nombramiento de una comisión académica que será la responsable de organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y búsqueda del programa de doctorado.

Esta comisión estará integrada por 5 doctores, y será designada por la comisión de estudios de postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

Excepcionalmente, si la complejidad de la titulación lo requiriera, la comisión de estudios de postgrado podrá acordar de forma motivada una composición de la comisión de coordinación académica más amplia que la especificada en el segundo punto.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un relevante investigador y tiene que estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, del 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. En el caso del que coordinador propuesto ocupe una posición en la que no le sean aplicables estos criterios, tendrá que acreditar méritos equiparables a los señalados, y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado se procederá a elevar la propuesta del nombramiento del coordinador al rector o rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programas conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los rectores o rectoras, de la manera indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se lleve a término un doctorado en colaboración.

Requisito general de acceso:

Como requisito general de acceso deberán encontrarse en una de las situaciones contempladas en los diferentes apartados del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

Como criterios/requisitos específicos:

Requisitos específicos:

- 1.- Estar en posesión del título de Licenciado/a en Psicología con el nivel 3 del MECES.
- 2.- Estar en posesión del título de Graduado/a en Psicología y haber cursado el Máster Universitario en *Avances en Investigación y Tratamientos en Psicopatología y Salud* o el Máster Universitario en *Psicología General Sanitaria*.
- 3.- Estar en posesión del título de Graduado/a en Psicología y haber cursado un Máster Universitario con contenidos relacionados con los másteres citado en el punto 2.

4.- Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, siempre que se hubieran obtenido en programas de Doctorado afines al programa doctorado en Psicología Clínica y de la Salud.

CRITERIOS DE ADMISIÓN (Valoración curricular):

Se valoraran lo siguientes criterios:

1. Nota media del título de licenciado/a en Psicología, con nivel 3 del MECES, (30%).

1.1 Nota media de Másteres indicados en el punto anterior, o en el que le sustituya (20%).

2. Nota media del grado en Psicología (20%).

2.1 Nota media de Másteres indicados en el punto anterior, o en el que le sustituya (30%).

3. Conocimiento del inglés, nivel B-2 definido en el Marco Común Europeo de Referencia. (10%).

4. Otros méritos relacionados con formación académica, colaboración acreditada y experiencia profesional en Psicología Clínica y de la Salud (30%).

Se otorga a otros méritos relacionados con formación académica el 20%, y otro 10% en colaboración acreditada en investigación y experiencia profesional en Psicología Clínica y de la Salud.

En cuanto a los aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la *formación académica* (20%), se desglosan en los siguientes:

Títulos Universitarios (diplomatura, licenciatura, grado, postgrado, doctorado).

Otros títulos oficiales (como por ejemplo, el título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica).

En cuanto a los aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de los relacionados con la *actividad investigadora y profesional* (10%), se desglosan en los siguientes:

Becas FPI, FPU y homologas.

Investigación (incluidas becas de proyectos).

Becas de colaboración.

Experiencia profesional.

5. Entrevista con los candidatos: la entrevista tendrá un peso de 10% en la valoración del estudiante, junto con los otros criterios recogidos sobre la evaluación de los méritos del candidato y que se exponen en esta solicitud. Se buscará, específicamente, que el futuro doctorando no sólo posea conocimientos y comprensión del campo de la Psicología de la Clínica y Salud, sino que sea capaz de demostrar entusiasmo, interés genuino y potencial para la investigación, así como capacidad crítica.

La Comisión Académica del Doctorado elegirá, anualmente a tres miembros docentes del Programa de Doctorado para realizar las entrevistas de entrada a los futuros doctorandos. Entre otras se harán las siguientes preguntas:

- ¿Por qué han elegido este Doctorado?, ¿por qué en esta institución?, ¿ha hecho la solicitud en otros centros?
- ¿Cuándo empezó a interesarse por la investigación y por qué?
- ¿Qué elementos del Programa de Doctorado son adecuados a sus características personales e intereses profesionales?
- Hábleme de usted: ¿cuáles son sus puntos fuertes?, ¿cuáles son sus puntos débiles?, ¿y los puntos fuertes y débiles de su curriculum vitae?

Se requiere que el candidato sea específico y comente aspectos que favorecen poder llevar adelante un proyecto de investigación o perjudicarlo. Debe, al menos, ofrecer tres aspectos concretos, con sus ejemplos correspondientes.

- Metas profesionales y cómo piensa alcanzarlas.
- Filosofía hacia el trabajo: la comisión valorará específicamente, la motivación, la capacidad de focalizarse y centrarse, la creatividad, y el uso de recursos.
- Habilidades de investigación que creen conocer en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud. Hacerlas patente con un ejemplo. Entre otras se valorarán:
- Capacidad para la recogida de datos.
- Capacidad para el análisis de los datos.
- Dominio del software.

- Capacidad para preparar presentaciones y posters. Defensa en público de ello.
- Capacidad para escribir informes de investigación.
- ¿Cómo resolverían cuestiones éticas? Por ejemplo, trabajo con muestras de menores, confidencialidad de datos, inclusión o exclusión de pacientes según sus necesidades, etc.
- En el caso de que hayan participado, previamente, en alguna investigación el futuro doctorando deberá describir, claramente, los objetivos y métodos seguidos, así como los principales resultados alcanzados. Será importante que el futuro doctorando sea capaz de señalar los puntos fuertes y débiles de dicha investigación.
- En el caso de que el futuro doctorando disponga ya de un proyecto de investigación, y dependiendo de en qué fase se encuentre éste, deberá defenderlo y enjuiciarlo. Se buscará que el doctorando sea capaz de describir, claramente, los objetivos y métodos a seguir, así como una anticipación sobre los principales resultados que se pueden alcanzar. Será importante que el futuro doctorando sea capaz de señalar los puntos fuertes y débiles de dicha investigación. El doctorando deberá ser capaz, en el caso de que ya disponga de un proyecto de investigación, de explicar, brevemente, que espera de dicha investigación, cómo le ayudará en el desarrollo de sus metas profesionales, y cómo espera divulgar su investigación entre la comunidad científica.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización (Real Decreto 1892/2008)

La Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad.

La Carta de Servicios de esta unidad (<http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Universitat de València dispone de la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

Los doctorandos podrán realizar el programa, bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial. Dichas situaciones deberán ser solicitadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Psicología de la Salud
Universitat de València (Estudi General)	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en evaluación e intervenciones psicológicas

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	9	1
Año 2	11	3
Año 3	5	1
Año 4	2	0
Año 5	0	0

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La Comisión Académica de Programa de Doctorado (CAPD) valorará el expediente académico del aspirante, para observar si tiene formación previa en los contenidos del Máster Universitario en Avances en Investigación y Tratamientos en Psicopatología y Salud o del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Dichos másteres proponen la formación avanzada y especializada en conocimientos, actitudes y destrezas que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología de la salud y de la psicología clínica. Asimismo, se pretende la formación de capacidades críticas y reflexivas del alumnado que redunden en una mejora de su práctica profesional y en el desarrollo y aplicación de los conocimientos incluidos. Estos másteres se han centrado en la promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, todas ellas relacionadas con la salud y el bienestar de las personas.

El Programa de Doctorado se ha concebido como una formación aplicada, orientada al ejercicio profesional, así como una formación investigadora, básica y aplicada, que permitiría la realización del doctorado en Psicología Clínica y de la Salud.

El doctorando admitido, que no hubiera cursado ninguno de los másteres universitarios exigidos y su formación careciera de los contenidos fundamentales del Máster Universitario de Avances en Investigación y Tratamientos en Psicopatología y Salud o del Máster Universitario de Psicología General Sanitaria, la CAPD determinará los complementos formativos que deben realizar, entre los siguientes:

Del MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTOS EN PSICOPATOLOGÍA Y SALUD, las siguientes asignaturas:

1. Salud Mental I (código 42303) de 5 créditos,
2. Psicología de la Salud I (código 42304) de 5 créditos,
3. Metodología en Psicología Clínica y de la Salud I (código 40174) de 10 créditos

Del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA, las siguientes asignaturas:

1. Actualizaciones y Avances en las Aproximaciones Biopsicosociales en la Salud y la Enfermedad, (código 44190) con 6 créditos.
2. Metodología de Investigación en Psicología General Sanitaria (código 44191) con 6 créditos.

La diferencia de créditos de los complementos exigidos en función de uno u otro master se justifica por la diferencia en número de créditos totales de cada master: Master Oficial en Avances en Investigación y Tratamientos en Psicopatología y Salud con 120 créditos; Master Oficial en Psicología General Sanitaria con 90 créditos

1. ASIGNATURA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTOS EN PSICOPATOLOGÍA Y SALUD: SALUD MENTAL I (42303) DE 5 CRÉDITOS

Resumen

Esta asignatura ofrece al estudiante los últimos avances y actualizaciones en diferentes temas punteros de la salud mental en los ámbitos de la psicopatología, tratamientos y la rehabilitación psicosocial. Dado que se trata de un itinerario especializado, se dará a los diferentes temas de este programa un enfoque muy orientado a aspectos básicos y de investigación, así como de una mayor especialización en la práctica del ámbito clínico.

La finalidad de esta asignatura es, en definitiva, introducir al alumnado en temas de especialización así como en los avances más recientes de cada uno de los tópicos desarrollados en este programa relacionados con la Salud Mental.

Competencias

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la Psicopatología y la Salud.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología y más específicamente de la Psicopatología y la Salud.
- Mostrar interés por el aprendizaje continuo, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada.
- Ser capaz de definir los objetivos y metas, y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, consejo, asesoramiento, acompañamiento, etc.), eligiendo y seleccionando las técnicas de intervención y tratamiento efectivas más adecuadas al caso para alcanzar los objetivos.
- Saber generalizar y aplicar los hallazgos de la investigación y los tratamientos empíricamente validados, a su campo de actuación profesional.
- Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)
- Saber utilizar diferentes fuentes documentales y mostrar dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información en relación con el problema a investigar.
- Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Mostrar el espíritu crítico necesario para diferenciar entre información psicológica científica y pseudocientífica.
- Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ejemplo, discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ejemplo, informar defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).

- Conocer la naturaleza y los marcos teóricos explicativos de los trastornos psicopatológicos, de la salud y neuropsicológicos, así como los distintos modelos de evaluación, diagnóstico e intervención en el ámbito de la Psicopatología y la Salud.
- Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos biopsicosociales en el desarrollo de los trastornos psicológicos y de los problemas de la salud.

Resultados de aprendizaje

- 1.- Saber y conocer las bases psicológicas que permitan establecer hipótesis contrastables respecto a un caso concreto y a partir de ellas, saber deducir enunciados asimismo contrastables. Es decir, ser capaz de realizar adecuadamente la formulación del caso o problema concretos, en términos psicológicos.
- 2.- Conocer en profundidad los avances y actualizaciones más recientes en diferentes ámbitos psicopatológicos, de tratamiento e intervención, y rehabilitación psicosocial.
- 3.- Saber aplicar las principales teorías respecto a los componentes psicológicos de los trastornos psicológicos y de la salud.
- 4.- Saber conseguir un adecuado nivel de comprensión de la demanda del destinatario en cada situación o contexto de aplicación.
- 5.- Saber diseñar, planificar y aplicar una investigación científica en el ámbito específico de la salud mental
- 6.- Conocer las bases para establecer hipótesis respecto a un caso concreto y, a partir de ellas, saber deducir enunciados contrastables.
- 7.- Saber identificar y evaluar las alteraciones mentales, emocionales y comportamentales que inciden en la salud de las personas.
- 8.- Saber elaborar, desarrollar y aplicar distintas formas de intervención y tratamiento psicológico dirigidas a restablecer y mejorar el estado de salud.
- 9.- Saber analizar, programar y desarrollar investigaciones cualificadas en el ámbito de la salud y el bienestar psicológico de las personas.
- 10.- Saber cómo acceder a la literatura científica y la información existente en relación con el problema a investigar.

Descripción de Contenidos

1. Personalidad, Trauma y supervivencia .

Perspectiva histórica y cuestiones conceptuales: El zeitgeist en la psiquiatría desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX: las aportaciones de S. Freud, P. Janet y A. Kardiner. Desde la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad: la emergencia del trastorno por estrés post-traumático (TEPT) como una categoría diagnóstica. Cuestiones conceptuales. Tipos de sucesos traumáticos. Evaluación.

Modelos explicativos del TEPT: Procesamiento emocional. Teoría del condicionamiento. El desamparo aprendido. La teoría de Horowitz. Estructuras de miedos. La perspectiva sociocognitiva de Janoff-Bullman. El modelo integrador de Joseph y colaboradores.

Trauma en la infancia: abuso sexual: Concepto de abuso sexual y falsas creencias. Prevalencia. Detección del abuso sexual. El testimonio infantil. Consecuencias psicológicas. Conclusiones.

Intervenciones psicosociales en el tratamiento del TEPT: Tratamientos cognitivo-conductuales. Valoración de la eficacia terapéutica y efectividad de los tratamientos psicológicos del TEPT. Intervención psicológica en mujeres maltratadas.

2. Psicopatología y salud laboral.

Efectos del estrés laboral sobre la salud física y mental (I): violencia psicológica en el trabajo: Precisiones terminológicas y conceptuales. Características del proceso de acoso. Modelos explicativos.

Antecedentes generales. El papel de las variables individuales: actores, víctimas y observadores. Epidemiología. Evaluación. Consecuencias generales. Consecuencias para la salud física y mental. Violencia psicológica y TEPT.

El síndrome de quemarse por el trabajo: Delimitación conceptual del síndrome de quemarse por el trabajo y un modelo interpretativo. Evaluación.

Antecedentes causales: ambientales y personales. Consecuencias del síndrome de quemarse por el trabajo: para el individuo, para la organización.

Estrategias de intervención: violencia psicológica, acoso sexual y burnout: La importancia de la intervención en el nivel social-organizacional. Estrategias de intervención orientadas al individuo en el contexto laboral: reestructuración cognitiva, estrategias para el control emocional, habilidades sociales y asertividad, entrenamiento en habilidades de solución de problemas interpersonales.

Actividades y volumen de trabajo. Horas

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Clases de teoría 50.0

Total Actividades presenciales 50.0

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Asistencia a eventos y actividades externas 10.0

Elaboración de trabajos en grupo 10.0

Elaboración de trabajos individuales 5.0

Estudio y trabajo autónomo 15.0

Lecturas de material complementario 5.0

Preparación de actividades de evaluación 15.0

Preparación de clases de teoría 5.0

Preparación de clases prácticas y de problemas 5.0
Resolución de casos prácticos 5.0
Total Actividades no presenciales 75.0
TOTAL 125.0

Metodología Docente

El aprendizaje en grupo con el profesor
El estudio individual
Asistencia a tutorías
Elaboración de trabajos

La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales, de carácter teórico y práctico, seminarios-talleres otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa en la no presencialidad, con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.

Actividades Complementarias para su formación, tales como Seminarios-talleres, visitas, cineforums.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>.)

Actividades docentes más innovadoras: el estudio de casos (tanto reales, como por ejemplo utilizando noticias de prensa, simulados), la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado proyectos (como por ejemplos inventar proyectos y/o campañas de prevención de la salud), y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinarios, en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales.

Evaluación

Pruebas de carácter teórico práctico: examen escrito 0 -7 puntos

Presentación de trabajos 0 -2 puntos

Evaluación continua mediante: exposición de ponencias, realización de seminarios, visitas Científicas 0 -1 puntos

2. ASIGNATURA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTOS EN PSICOPATOLOGÍA Y SALUD: PSICOLOGÍA DE LA SALUD I (42304) DE 5 CRÉDITOS.

Resumen

Esta asignatura tiene como finalidad la profundización en aquellos aspectos de la Psicología de la Salud que no pueden verse en la asignatura troncal.

La investigación, el tratamiento y aquellas teorías explicativas de los diferentes campos que componen los contenidos de la Psicología de la Salud tienen cabida aquí. Así, el alumnado conocerá con esta asignatura los avances e investigaciones más recientes asociados a las áreas más relevantes de la Psicología de la Salud.

Competencias

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la Psicopatología y la Salud.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología y más específicamente de la Psicopatología y la Salud.
- Mostrar interés por el aprendizaje continuo, la actualización de conocimientos y la formación profesional continuada.
- Conocer las bases para la selección de los métodos y técnicas de evaluación adecuados en cada situación o contexto.
- Ser capaz de definir los objetivos y metas, y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, consejo, asesoramiento, acompañamiento, etc.), eligiendo y seleccionando las técnicas de intervención y tratamiento efectivas más adecuadas al caso para alcanzar los objetivos.
- Saber aplicar estrategias y métodos de intervención y seguimiento indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes.
- Saber elaborar informes escritos con distintos propósitos (información, evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, asesoramiento, investigación, etc.) y dirigidos a distintas audiencias (usuarios, administración, otros psicólogos, otros profesionales, etc).
- Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)
- Ser capaz de organizar, programar, aplicar, analizar e interpretar los resultados de una evaluación psicológica; especificando la demanda y los objetivos del caso para definir qué información recoger, estableciendo hipótesis de las que deducir enunciados verificables.
- Capacidad de comunicación, de diálogo, de respeto, apoyo y trabajo en grupo.
- Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.
- Saber analizar, programar y desarrollar investigaciones cualificadas en el ámbito de la salud y el bienestar psicológico de las personas.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Mostrar el espíritu crítico necesario para diferenciar entre información psicológica científica y pseudocientífica.
- Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ejemplo, discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ejemplo, informar defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).
- Reconocer y aceptar la ambigüedad y complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones y el contexto social donde se producen: es decir, reconocer y respetar la diversidad humana entendiendo que las explicaciones psicológicas pueden variar entre poblaciones, grupos culturales, contextos sociales y etapas del desarrollo.
- Conocer los marcos institucionales en los que se desarrolla la labor del psicólogo en el campo sanitario.

Resultados de Aprendizaje

- 1: Proporcionar una formación teórico-práctica sobre la utilidad de la hipnosis en las intervenciones psicológicas en Psicología de la Salud, desde una perspectiva cognitivo-comportamental integradora.
- 2: Aprendizaje de conceptos, nomenclatura y procesos hipnóticos.
- 3: Aprendizaje de métodos de cambio de actitudes hacia la hipnosis.
- 4: Aprendizaje de métodos clínicos de evaluación de la sugestionabilidad hipnótica.
- 5: Aprendizaje de métodos de inducción hipnótica por relajación, activo-alerta e hipnosis despierta.
- 6: Aprendizaje de los modos elementales de dar sugerencias.
- 7: Aplicaciones de la hipnosis como coadyuvante en distintos ámbitos de la Psicología de la Salud: dolor, obesidad, psicooncología, asma, obstetricia, preparación a intervenciones quirúrgicas, tabaquismo, etc.
- 8: Conocimiento del marco histórico-jurídico de la adopción en España.
- 9: Manejo y distinción de términos como desamparo, tutela, guarda, acogimiento familiar, adopción nacional y adopción internacional.
- 10: Conocimiento de los modelos explicativos en el proceso de adopción, en especial el modelo de estrés y afrontamiento en adopción.
- 11: Toma de perspectiva de la adopción desde los tres vértices del triángulo de la adopción: el adoptado, la familia biológica y la familia adoptiva.
- 12: Dominio de estrategias e intervenciones psicológicas focalizadas en la adopción así como el conocimiento de la valoración psicosocial y la tramitación de la adopción en nuestro país.

Descripción de Contenidos

1. Hipnosis como procedimiento de intervención en Psicología de la Salud: Introducción a la terminología y procesos de la hipnosis. Diseños de investigación en hipnosis. Evaluación psicométrica de las respuestas a las sugerencias hipnóticas. Correlatos situacionales y de personalidad de sugestionabilidad hipnótica. Incremento de la sugestionabilidad hipnótica. Hipnosis despierta y activo-alerta. Aplicaciones clínicas de la hipnosis a distintos trastornos, enfermedades y problemas.
2. Adopción y estrés: Marco histórico-jurídico de la adopción. Modelo de estrés y afrontamiento en la adopción. Perspectiva biológica del ajuste del adoptado. Estudios longitudinales en adopción. Dar un hijo en adopción: la experiencia de la madre biológica. Tratamiento familiar tras la adopción. Terapia breve focalizada en el problema con familias adoptivas. Adopción abierta. Tramitación de la adopción y formación/valoración de familias. Valoración psicosocial de los solicitantes de adopción.
3. Violencia y salud: Bases neurales de la violencia humana. Psicopatía y violencia. Neuroquímica y Psicofarmacología de la violencia. Hormonas y agresión. Genes y violencia. Agresión y sistema inmunológico. Control biológico de la violencia.

Actividades y volumen de Trabajo: Horas

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Clases de teoría 50.0

Total Actividades Presenciales 50.0

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Asistencia a eventos y actividades externas 10.0

Elaboración de trabajos en grupo 10.0

Elaboración de trabajos individuales 5.0

Estudio y trabajo autónomo 15.0

Lecturas de material complementario 5.0

Preparación de actividades de evaluación 15.0

Preparación de clases de teoría 5.0

Preparación de clases prácticas y de problemas 5.0

Resolución de casos prácticos 5.0

Total Actividades No Presenciales 75.0

TOTAL 125.0

Metodología Docente

El aprendizaje en grupo con el profesor

El estudio individual

Asistencia a tutorías

Elaboración de trabajos

La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales, de carácter teórico y práctico, seminarios-talleres otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa en la no presencialidad, con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.

Actividades Complementarias para su formación, tales como Seminarios-talleres, visitas, cine-forums

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>.)

Actividades docentes más innovadoras: el estudio de casos (tanto reales, como por ejemplo utilizando noticias de prensa, simulados), la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado proyectos (como por ejemplos inventar proyectos y/o campañas de prevención de la salud), y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales

Evaluación

Pruebas de carácter teórico práctico: examen escrito 0 -7 puntos

Presentación de trabajos 0 -2 puntos

Evaluación continua mediante: exposición de ponencias, realización de seminarios, visitas Científicas 0 -1 puntos

3. ASIGNATURA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTOS EN PSICOPATOLOGÍA Y SALUD: METODOLOGÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD (40174) DE 10 CRÉDITOS:

Resumen

La asignatura Metodología en Psicología Clínica y de la Salud es una asignatura de carácter troncal y de duración semestral, que consta de un total de 10 créditos. Con esta asignatura, se pretende que el/la alumno/a reciba una formación metodológica en el área de la psicología clínica y de la salud, tanto desde una perspectiva teórica y aplicada como de investigación.

Los conocimientos se articulan en torno a diferentes temáticas tales como el proceso metodológico en psicología de la salud, la recogida de datos en ambientes clínicos y de la salud, los diseños de investigación cualitativa y cuasiexperimental, la psicología basada en la evidencia, la aplicación de la metodología multivariada al ámbito clínico y de la salud, la alternativa ideográfica y el estudio de la individualidad.

Competencias

- Saber elaborar informes escritos con distintos propósitos (información, evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, asesoramiento, investigación, etc.) y dirigidos a distintas audiencias (usuarios, administración, otros psicólogos, otros profesionales, etc).
- Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)
- Saber utilizar diferentes fuentes documentales y mostrar dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información en relación con el problema a investigar.
- Saber utilizar las técnicas de diseño, planificación, recogida, registro y tratamiento de datos.
- Saber analizar e interpretar y aplicar los datos de una investigación dentro del marco del conocimiento disciplinario en que se produzca esa investigación, con especial atención al ámbito de la Psicopatología y la Salud.
- Saber difundir el conocimiento entre los profesionales de su disciplina o disciplinas afines.
- Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Mostrar el espíritu crítico necesario para diferenciar entre información psicológica científica y pseudocientífica.
- Mostrar capacidad para la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la Psicopatología y la Salud.
- Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ejemplo, discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ejemplo, informar defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).
- Conocer los métodos y procedimientos de búsqueda, organización y comunicación de la información y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en ámbitos profesionales y de investigación propios en Psicopatología y Salud.
- Saber diseñar, planificar y desarrollar una investigación científica en el campo de la Psicopatología y la Psicología de la Salud basada en los métodos, técnicas y procedimientos de investigación propios de la Psicología.

Resultados de Aprendizaje

1: Saber obtener datos relevantes en la evaluación psicológica y saber analizarlos e interpretarlos.

- 2: Aprender los pasos necesarios para poder procesar datos en psicología clínica y de la salud, así como su posterior interpretación.
- 3: Seleccionar y aplicar correctamente técnicas de investigación cualitativas más adecuadas para los problemas planteados en psicología clínica y de la salud.
- 4: Clasificar, diseñar y revisar estudios en psicología clínica y de la salud.
- 5: Comprender los problemas e implicaciones de los distintos modelos de medida.
- 6: Analizar las diferencias individuales mediante las técnicas multivariadas en el estudio de las estrategias de afrontamiento al estrés.
- 7: Capacidad para elaborar su matriz de datos, proceso e interpretación de los mismos aplicando las técnicas multivariadas.
- 8: Adquirir capacidad para elaborar perfiles de personalidad a partir de diferentes modelos de medida.
- 9: Comprender los problemas e implicaciones de los distintos modelos de medida.

Descripción de Contenidos

1. Fases y tareas del proceso metodológico en psicología de la salud

Introducción al proceso de investigación y a los niveles de actuación científica. Principales técnicas metódicas en psicología de la salud. Diseños de investigación en psicología de la salud: Estudios teóricos, empíricos cuantitativos, empíricos cualitativos. Fases en el diseño de investigaciones en psicología de la salud.

2. Recogida de datos en ambientes clínicos y de la salud

Recogida de datos: Métodos para recolectar datos cuantitativos. Medir, significado, importancia y requisitos. Principales instrumentos para recoger datos cuantitativos

3. Aplicación de nuevas tecnologías en la recogida de datos, tanto cualitativos como cuantitativos en Psicología clínica y de la salud

Evaluación psicológica informatizada. Tests adaptativos para la medición de variables psicológicas.

4. Métodos de investigación en Psicología clínica y de la salud: profundización en los diseños cuasi-experimentales Diseños cuasi-experimentales. Diseños para el control de casos: diseños transversales y diseños retrospectivos. Diseños prospectivos.

5. Principales técnicas de análisis informatizado de datos aplicadas a los diseños de investigación cualitativa y cuasi-experimental

Preparación de datos para su análisis. Análisis de datos cualitativos con SPSS. Análisis de datos cuantitativos con SPSS.

6. Psicología basada en la evidencia: ensayos clínicos aleatorizados, revisiones sistemáticas y meta-análisis Conocimiento basado en la evidencia: concepto. Evaluación de la intervención psicológica: eficacia y utilidad clínica. La estrategia del conocimiento basado en la evidencia: Los datos: ensayos clínicos. El método: meta-análisis. Los resultados: revisiones, grupos de expertos, guías de intervención.

7. Aplicación de la metodología multivariada al ámbito clínico y de la salud

Matrices: conceptos básicos. Gráfica de Covariación de Cattell. Las técnicas de análisis factorial. Lógica de aplicación. Diseños multivariados de $n=1$: técnicas P y O. Procedimientos e interpretación.

8. Alternativa idiográfica: estudio de la individualidad

Acercamientos nomotético e idiográfico, caracterización, estudio valorativo, implicaciones clínicas. El paradigma dimensional y la psicología de la personalidad, Supuestos teórico-metodológicos, análisis epistemológico, acercamiento idiográfico-valoración. El estudio de la caracterización del individuo mediante tareas de calificación en características de personalidad, elaboración de perfiles descriptivos de la personalidad del individuo, análisis de los perfiles: idiográficos nomotéticos, informe de resultados y conclusiones. Otros métodos de estudio idiográficos.

Volumen de Trabajo y actividades. Horas

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Clases de teoría 100.0

Total Actividades presenciales 100.0

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Asistencia a eventos y actividades externas 20.0

Elaboración de trabajos en grupo 15.0

Elaboración de trabajos individuales 10.0

Estudio y trabajo autónomo 30.0

Lecturas de material complementario 15.0

Preparación de actividades de evaluación 25.0

Preparación de clases de teoría 5.0

Preparación de clases prácticas y de problemas 20.0

Resolución de casos prácticos 10.0

Total Actividades no Presenciales 150.0

TOTAL 250.0

Metodología Docente

El aprendizaje en grupo con el profesor

El estudio individual

Asistencia a tutorías

Elaboración de trabajos

La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales, de carácter teórico y práctico, seminarios-talleres otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se comple-

menta en la no presencialidad, con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.

Actividades Complementarias para su formación, tales como Seminarios-talleres, visitas, cineforums

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>.)

Actividades docentes más innovadoras: el estudio de casos (tanto reales, como por ejemplo utilizando noticias de prensa, simulados), la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado proyectos (como por ejemplos inventar proyectos y/o campañas de prevención de la salud), y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares, en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales

Evaluación

Pruebas de carácter teórico práctico: examen escrito 0 -7 puntos

Presentación de trabajos 0 -2 puntos

Evaluación continua mediante: exposición de ponencias, realización de seminarios, visitas científicas 0 -1 puntos

4. ASIGNATURA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA: ACTUALIZACIONES Y AVANCES EN LAS APROXIMACIONES BIOPSIOSOCIALES A LA SALUD Y LA ENFERMEDAD. CÓDIGO: 44190, DE 6 CRÉDITOS.

Resumen

En esta asignatura se hará especial hincapié en el conocimiento y comprensión de la salud desde una perspectiva integral que incluya aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Donde se profundizara en los principales avances que desde estos campos se están haciendo en el campo de la psicología sanitaria. Así por ejemplo, se estudian los Factores de vulnerabilidad y resistencia al estrés, el estudio de los biomarcadores que nos permiten detectarlos y las principales técnicas de evaluación neuropsicológica de trastornos de estrés. También se estudian las repercusiones psicobiológicas que puede tener el uso de la farmacoterapia y que un psicólogo sanitario debe conocer. También se ofrece al alumno/a una visión conjunta e integrada de los principales aspectos que debe conocer un profesional para poder planificar la intervención a realizar con personas con un trastorno por consumo de sustancias, como es: Ser capaz de seleccionar y llevar a cabo las principales estrategias encaminadas a incrementar en el paciente su predisposición al cambio. Conocer el manejo y utilidad de los instrumentos que pueden utilizarse en la evaluación de un paciente con una conducta adictiva y conocer los principales tratamientos y estrategias de intervención psicológica que gozan del mayor nivel de evidencia científica en el tratamiento de la adicción. También se dedica un espacio a estudiar qué factores psicosociales están asociados con la salud y la enfermedad y fundamentalmente a la importancia que el apoyo social tiene en la promoción de la salud y el bienestar de las personas y su posible utilización como una estrategia de intervención psicológica.

Competencias

- Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Tener dominio en habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (por ejemplo, discusión de grupo, debate, conferencia, etc.) y para múltiples propósitos (por ejemplo, informar defender, explicar, persuadir, argumentar, enseñar, etc.).

- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes y las pacientes.
- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

Resultados de aprendizaje

- Identificar y definir los componentes biopsicosociales de la salud y enfermedad.
- Identificar factores relacionados con el estrés y de sus consecuencias en la salud.
- Identificar los fundamentos, conceptos y modelos teóricos asociados a la salud y enfermedad.
- Ser capaz de seleccionar y llevar a cabo las principales estrategias encaminadas a incrementar en el paciente su predisposición al cambio.
- Conocer el manejo y utilidad de los instrumentos y estrategias de intervención que pueden utilizarse en el tratamiento de las adicciones.
- Conocer los principales mecanismos explicativos que se han propuesto del efecto positivo del apoyo social en la salud y el bienestar.

- Conocer el interés del apoyo social como herramienta para la intervención, así como las características y formatos de este tipo de intervención.
- Ser capaz de identificar los factores psicobiológicos de vulnerabilidad y resistencia al estrés, con el fin de mejorar la salud. Conocer y utilizar los distintos biomarcadores que pueden ser empleados en el proceso de estrés.
- Ser capaz de llevar a cabo una evaluación neuropsicológica completa del estrés y sus efectos en cerebro.
- Ser capaz de identificar y discernir los efectos terapéuticos de los psicofármacos de los secundarios, así como integrar esa información en las estrategias de intervención utilizadas.

Descripción de contenidos

1. IMPORTANCIA DEL ESTRÉS Y SUS CONSECUENCIAS EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD.

1.1- Principales teorías sobre las relaciones entre estrés y salud.

1.1.1- El estrés como respuesta psicofisiológica.

1.1.2- El estrés como estímulo

1.1.3.-El estrés como transacción.

1.2.- Estrés y enfermedad: procesos psicológicos

1.2.1.- Procesos cognitivos, estrés y salud

1.2.2- Procesos emocionales, estrés y salud

1.2.3- Procesos comportamentales, estrés y salud

1.3.- Factores de vulnerabilidad y factores de protección frente al estrés

1.3.1.- Personalidad: Los cinco grandes rasgos de personalidad, la personalidad, abecedario (A,B,C,D), la resistencia, el optimismo, locus de control.

1.3.2- Estrategias de afrontamiento

1.3.3.- Apoyo social

1.3.4.-Técnicas de manejo del estrés

2. FACTORES DE VULNERABILIDAD Y RESISTENCIA AL ESTRÉS, BIOMARCADORES Y EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DE TRASTORNOS DE ESTRÉS

2.1. Procedimientos para el estudio del estrés en seres humanos

2.2. Manifestaciones de la respuesta de estrés: valor adaptativo

2.2.1. Bases neurales de la respuesta de estrés

2.2.2. Control neural de la activación autonómica. Bases fisiológicas (Sistema Nervioso Autónomo) del estrés y su relación con el Sistema Cardiovascular Hipertensión y factores de riesgo

2.2.3. Respuesta hormonal

2.2.4. Respuesta del sistema inmune

2.3. El estado de ánimo y nuestra inmunidad: datos clínicos

2.4. Aspectos cognitivos: estrés y memoria

2.5. Manifestaciones conductuales

2.6. Factores moduladores de la respuesta de estrés: Características de la estimulación y del entorno en el que se produce y características del sujeto

2.7. La respuesta de estrés: entre su valor adaptativo y los procesos patológicos. Estrés crónico y consecuencias sobre la red psico-endocrino-inmunológica y la cognición. Impacto sobre la salud.

3. ACERCAMIENTO A LOS EFECTOS PSICOBIOLOGICOS DE LA FARMACOTERAPIA

3.1. Introducción a la farmacoterapia en el tratamiento de los trastornos mentales.

3.1.1 -Patología sináptica y enfermedad mental

3.1.2 -La neurogénesis como diana para el tratamiento de la enfermedad mental

3.1.3 -Epigenética y diferencias individuales

3.1.4-Biomarcadores

3.1.5.-Estimulación magnética transcraneal y estimulación cerebral profunda

3.1.6. -Disminución del estigma asociado a la enfermedad mental

3.2. Nuevas aproximaciones al tratamiento de los trastornos mentales con psicofármacos y problemática asociada a sus efectos secundarios

3.2.1 -Depresión y antidepresivos. Líneas de investigación actuales en la búsqueda de nuevos antidepresivos

3.2.2.-Esquizofrenia y antipsicóticos. Líneas de investigación actuales en la búsqueda de nuevos fármacos para la esquizofrenia

3.3. Neurobiología del miedo y modelos animales. Intervenciones farmacológicas en la consolidación y extinción de la memoria del miedo.

3.3.1. Neurobiología del miedo y modelos animales

3.3.2. Intervenciones farmacológicas: Efectos del propranolol sobre la consolidación de la memoria del miedo

3.3.3. Evidencias en modelos animales

3.3.4. Estudios clínicos

3.3.5. Limitaciones

3.3.6. Intervenciones farmacológicas: Efectos de la D-cicloserina en la facilitación de la extinción del miedo

3.3.7. Evidencias en modelos animales

3.3.8. Estudios clínicos

3.3.9. Limitaciones

4. ESTUDIO DE LA NATURALEZA PSICOLÓGICA DEL COMPORTAMIENTO HUMANO Y DE SUS TRASTORNOS: LAS CONDUCTAS ADICTIVAS

- 4.1. Red asistencial en conductas adictivas. ¿Dónde se trabaja y qué me exigen?
- 4.2. La predisposición al cambio: Estadios, Procesos y Niveles de cambio.
- 4.3. Entrevista y terapia motivacional en adicciones.
- 4.4. Protocolos de evaluación y diagnóstico de los trastornos por el uso de sustancias, trastorno de juego y adicciones tecnológicas.
- 4.5. Protocolos de tratamiento basado en la evidencia en conductas adictivas (trastornos por consumo de sustancias, trastorno de juego y adicciones tecnológicas).

5. FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA SALUD Y A LAS ENFERMEDADES: LA IMPORTANCIA DEL APOYO SOCIAL

- 5.1. Antecedentes y definición del apoyo social
 - 5.1.1. Los precedentes en el estudio del apoyo social: Estudios epidemiológicos, estudios sobre el estrés y el movimiento de salud mental comunitaria
 - 5.1.2. La definición de apoyo social
- 5.2. Estrés, salud y bienestar; el efecto del apoyo social
 - 5.2.1.-Modelo de efectos protectores (buffer)
 - 5.2.2. -Modelo de efectos principales
- 5.3. Evaluación del apoyo social
 - 5.3.1. -Perspectiva estructural y perspectiva funcional
 - 5.3.2. -Instrumentos de evaluación del apoyo social
- 5.4. El apoyo social como herramienta de intervención; grupos de apoyo y ayuda mutua
 - 5.4.1. -Intervenciones basadas en el apoyo social
 - 5.4.2. -Intervenciones diádicas
 - 5.4.3. -Grupos de apoyo
 - 5.4.4. -Grupos de ayuda mutua

Volumen de trabajo

ACTIVIDAD

Clases teórico-prácticas Horas 60.00 %Presencial 100
Elaboración de trabajos individuales Horas 5.00 %Presencial 0
Estudio y trabajo autónomo Horas 10.00 %Presencial 0
Lecturas de material complementario Horas 5.00 %Presencial 0
Preparación de actividades de evaluación Horas 5.00 %Presencial 0
Preparación de clases de teoría Horas 5.00 %Presencial 0
TOTAL 90.00

Metodología docente

El aprendizaje en grupo con el profesor. En la clase presencial se utilizará el modelo de clase magistral, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad.

La docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomente el trabajo autónomo y en grupo.

Asistencia a tutorías regladas. En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán en grupos para resolver problemas, dirigir trabajos, etc.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.

Actividades docentes más innovadoras como el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinarios, en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales.

Evaluación

Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito de preguntas de tres alternativas de respuesta.

Ponderación máxima: 80.0

Asistencia a seminarios y/o conferencias. Ponderación máxima: 20.0

5. ASIGNATURA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA, CÓDIGO 44191, DE 6 CRÉDITOS.

Resumen

La asignatura tiene por objetivo presentar y profundizar en el conocimiento de las principales estrategias de investigación, de las herramientas de análisis estadístico, y de los procedimientos de difusión de la investigación científica, que son claves en el ámbito de la Psicología General Sanitaria. La consecución de este objetivo tiene, además, la finalidad de que los alumnos del Máster interesados en seguir con estudios de tercer ciclo, encaminados a la consecución del título de doctor, puedan adquirir las destrezas necesarias para poder plantear las hipótesis de la investigación, desarrollar un plan de trabajo en función de dichos objetivos y de la situación real en la que se realizará el trabajo, decidir y aplicar las estrategias de control de variables que permitan garantizar la validez de la investigación, to-

mar las decisiones adecuadas a la hora de analizar los datos empíricos e interpretarlos y, finalmente, para ser capaces de transmitir a la comunidad científica los resultados obtenidos. Para alcanzar el objetivo de la asignatura se priorizará la realización de ejercicios y supuestos prácticos directamente vinculados con los ámbitos de trabajo de un Psicólogo General Sanitario.

Competencias

- Saber utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación con distintos objetivos para la mejora de las habilidades profesionales (relaciones con otros profesionales, obtención de información, difusión de conocimiento, etc.)
- Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo
- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

Resultados de aprendizaje

Adquirir competencias metodológicas para acceder a las fuentes bibliográficas que permitan asentar sólidamente una investigación en Psicología General Sanitaria.

- Desarrollar habilidades para planificar, diseñar y llevar a cabo una investigación en Psicología General Sanitaria.
- Tener los conocimientos estadísticos necesarios para el análisis e interpretación de los resultados de un trabajo científico.
- Redactar según las normas internacionales en Ciencias de la Salud los resultados de una investigación en formato informe o artículo.

Descripción de contenidos

1. DISEÑANDO UNA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA. ENFOQUES CUALITATIVO Y CUANTITATIVO.

- 1.1. El proceso de investigación.
- 1.2. La idea de un proyecto de investigación.
2. Planteamiento del problema de investigación.
3. Elaboración del marco teórico.
4. Alcance de la investigación.
5. Formular y manejar las hipótesis de investigación.
6. Bases metodológicas de la investigación.
 - 6.1. Objetivo: conseguir respuestas válidas y precisas.
 - 6.2. Errores en el proceso de investigación.
6. 3. Efectos a controlar en el proceso de investigación.
6. 4. Validez interna y validez externa.

2. DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

- 2.1. Revisión de los diferentes tipos de investigación
- 2.2. Introducción.
- 2.3. Clasificación.
- 2.4. Ensayos clínicos aleatorizados.
- 2.5. Estudios de cohortes.
- 2.6. Estudios de casos y controles.
- 2.7. Estudios cuasi experimentales de intervención.
 - . Principales diseños de tipo epidemiológico
 - . Introducción. Concepto y usos de la epidemiología. Conceptos básicos en epidemiología.
 - . Medidas epidemiológicas y demográficas. Medidas de frecuencia. Medidas de efecto / impacto.
 - . Estudios descriptivos transversales. Medidas epidemiológicas en estudios de casos y controles
 - . Estudios descriptivos longitudinales. Medidas epidemiológicas en estudios de cohortes

3. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS. TAMAÑO DEL EFECTO Y SIGNIFICACIÓN CLÍNICA. ANÁLISIS MULTIVARIADO.

1. Análisis Estadísticos y valoración de los resultados.
 - ¿Significación estadística y problemas derivados de su aplicación en contextos sanitarios.
 - ¿Análisis complementarios a la significación estadística: tamaño del efecto.
 - ¿Significación clínica: evaluación de los efectos de la intervención.

2. Métodos más comunes para calcular el tamaño del efecto.
Con dos medias independientes o con dos medias dependientes.
Con más de dos medias dependientes o independientes.
3. Variables categóricas.
4. Métodos para resumir información de datos de pacientes y síntomas
 - 4.1. Visualización de datos multivariados
Diagramas de líneas paralelas
Ejemplos de aplicación para visualizar pacientes y síntomas
 - 4.2. Agrupación de casos: Análisis Cluster
Distancia entre casos
El método de K-medias
Ejemplos de aplicación para agrupar pacientes según sus síntomas
 - 4.3. Agrupación de variables: Análisis de Componentes Principales
Técnicas de agrupación de características
Selección del número de factores a retener
Matriz de componentes
Rotación
Cálculo de puntuaciones en componentes
 - 4.4. Redactar según las normas internacionales en Ciencias de la Salud los resultados de una investigación en formato informe o artículo.
 - 4.4.1. ¿Por dónde empezar?
¿Por qué y cómo evaluar la calidad de la investigación científica en ámbito sanitario?
 - 4.4.2. Formato IMRYD: Elementos clave de la redacción de un informe: INTRODUCCIÓN, MÉTODOS, MEDIDA, DISEÑO Y PROCEDIMIENTOS, RESULTADOS, DISCUSIÓN.
 - 4.4.3. DIRECTRICES BÁSICAS DE INVESTIGACIÓN: ESCRIBIR; PUBLICAR; DIFUNDIR

Volumen de trabajo

ACTIVIDAD

Clases teórico-prácticas Horas 60.00 % Presencial 100
Elaboración de trabajos individuales Horas 5.00 % Presencial 0
Estudio y trabajo autónomo Horas 10.00 % Presencial 0
Lecturas de material complementario Horas 5.00 % Presencial 0
Preparación de actividades de evaluación Horas 5.00 % Presencial 0
Preparación de clases de teoría Horas 5.00 % Presencial 0
TOTAL 90.00

Metodología docente

El aprendizaje en grupo con el profesor. Utilizaremos en la clase presencial el modelo de clase magistral, sobre todo en las clases teóricas, ya que este modelo ofrece la posibilidad de ofrecer una visión global del tema tratado e incidir en aquellos conceptos claves para su comprensión. Asimismo, se indicará a los alumnos aquellos recursos más recomendables para la preparación posterior del tema en profundidad. La estrategia utilizada en las sesiones prácticas y seminarios es el trabajo en grupos pequeños. Esta estrategia es más útil que otros métodos para conseguir tres objetivos: el desarrollo de las habilidades de comunicación, el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales y el crecimiento personal.

El estudio individual. Se trata de dirigir al/la estudiante en actividades orientadas al aprendizaje. La actividad se centrará en la búsqueda, localización, análisis, elaboración y exposición de la información trabajada.

La docencia se imparte a través de un sistema de clases presenciales de carácter teórico, clases y seminarios de carácter práctico, y otras actividades y tareas complementarias propuestas por los profesores. Asimismo, la docencia se complementa con la realización de trabajos, individuales y grupales, donde se fomenta el trabajo autónomo y en grupo.

Aula virtual (<http://pizarra.uv.es>). En este espacio virtual, los alumnos pueden encontrar documentos, información o noticias relevantes de las asignaturas. Los profesores depositan toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de la materia.

Para terminar, las actividades docentes más innovadoras que se realizan son el estudio de casos, la resolución de ejercicios y problemas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos y el aprendizaje cooperativo mediante la utilización de grupos interdisciplinares en las sesiones de prácticas, y en la realización de los trabajos grupales.

Asistencia a tutorías. En las tutorías los profesores guían al alumno en la construcción de su conocimiento; lo orientan en la elaboración de los trabajos, resuelven dudas o dificultades relacionadas con la materia. Se harán individualmente y en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. De ser posible, se utilizará el foro del Aula Virtual para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar a los grupos de trabajo.

Evaluación

Pruebas de carácter teórico-práctico: examen escrito de preguntas de tres alternativas de respuesta.

Ponderación máxima: 80.0

Asistencia a seminarios y/o conferencias. Ponderación máxima: 20.0

Del mismo modo que ha ocurrido con el Master Avances en Investigación y Tratamientos que ha sido sustituido por el Master en Psicología General Sanitaria; en el caso de que éste último Máster deje de ofertarse, se tendría que adaptar lo dicho a los contenidos del máster que le sustituya.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Curso sobre fuentes de información científica y profesional en Psicología Clínica y de la Salud

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Actividad Obligatoria y Específica del Programa de Doctorado con CÓDIGO: 50152

Con esta actividad obligatoria se pretende que el alumno aprenda a buscar, seleccionar y valorar las fuentes de información científica en psicología Clínica y de la salud.

Se pretende que con esta actividad los doctorandos adquieran las siguientes competencias:

CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

Tanto para los alumnos a tiempo completo como parcial se realizará en el primer año del Doctorado, en el primer semestre.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia al curso

Actuaciones: se valorará la participación activa en el seminario y la realización de tareas e informe final de calificación. Se tendrá en cuenta para lo alumnos a tiempo parcial, el realizar la actividad ajustada a sus peculiaridades (fragmentando la actividad en más sesiones, por ejemplo).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: RefWorks 2.0 y herramientas para la gestión de bibliografía personal en Ciencias de la Salud

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Actividad Transversal obligatoria organizada por la Universidad de Valencia para su Escuela de Doctorado con Código 50002

DESCRIPCIÓN Se trata de una actividad transversal que tiene por objetivo el uso del programa RefWorks como herramienta de trabajo para la creación de bases de datos bibliográficas. Será impartida por el Servei de Formació Permanent de la Universitat de València.

Competencias que se adquieren:

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CONTENIDO

1. La gestión de la información académica y profesional en Ciencias y Ciencias de la Salud.
2. Herramientas para la gestión bibliográfica: Introducción de los gestores bibliográficos
3. Introducción al nuevo RefWorks
4. Funcionalidades básicas
 - 4.1. Acceso a RefWorks
 - 4.2. Creación de cuenta
 - 4.3. Creación y gestión de carpetas
 - 4.4. Creación y gestión de etiquetas
 - 4.5. Búsquedas básicas y avanzadas
5. Introducción manual de referencias: campos
6. Importación de referencias desde ficheros bibliográficos
7. Importación de metadatos desde archivos PDF
8. Importación de referencias desde bases de datos de ciencias sociales y de la educación
 - 8.1. Importación directa e indirecta (WOS, Scopus, Proquest, Springer, EBSCO, ERIC, etc)
9. Los formatos bibliográficos: introducción

10. Elaboración de bibliografía con RefWorks
11. Citación directa en Microsoft Word y aplicación automática de estilos científicos: APA, Chicago, MLA, etc
12. Citación en Google Docs con Refworks
13. Funcionalidades avanzadas
 - 13.1. Complemento Save to Refworks
 - 13.2. Anotación de documentos y trabajo con PDF
 - 13.3. Vinculación de cuenta Dropbox
 - 13.4. Creación de campos personalizados en la base de datos
14. Compartir referencias
15. Utilización de ayuda y material de soporte
16. Introducción a Mendeley

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Acceder a RefWorks desde dentro y fuera de la red la Universitat de València
2. Crear y gestionar una cuenta personal en RefWork
3. Exportar referencias desde bases de datos y revistas-e
4. Organizar una base de datos en RefWorks
5. Crear bibliografías en múltiples formatos
6. Aplicar estilos académicos automáticamente desde Microsoft Word
7. Compartir referencias.

Tanto para los alumnos a tiempo completo como parcial se realizará en el primer año del Doctorado, en el primer semestre.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de Asistencia a las sesiones que imparta el Servicio de Formación Permanente.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminario sobre Metodología en Psicología Clínica y de la Salud

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad obligatoria y específica del Programa de Doctorado, con CÓDIGO: 50153

Con estos seminarios se pretende que el/la alumno/a reciba una formación metodológica a nivel cuantitativo y cualitativo en el área de la psicología clínica y de la salud, tanto desde una perspectiva teórica y aplicada como de investigación.

Con esta actividad se pretende que el alumno adquiera las siguientes competencias y resultados de aprendizaje:

CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

Para todos los alumnos, tanto a tiempo parcial como completo se realizará en el primer año del Doctorado, primer semestre

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- Indicar procedimiento de control para la actividad formativa: Asistencia al curso y la realización de tareas e informe final de calificación.
- Actuaciones: se valorará la participación activa en el seminario y la superación del informe final de calificación.
- Para los alumnos a tiempo parcial se combinarán sesiones presenciales con otras no presenciales.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Jornada de investigación Predoctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad obligatoria específica del programa de Doctorado, con CÓDIGO: 50154

Jornada de un máximo de tres días de duración donde los doctorandos en formato de comunicación o ponencia expondrán su proyecto de investigación de manera detallada al resto de los doctorandos y a la comisión nombrada por la CAPD como organizadora de las jornadas. En estas Jornadas se debatirá y se podrán hacer aportaciones a cada uno de los proyectos. Se buscará que los doctorandos sean capaces de asimilar o responder a los desafíos y preguntas científicas planteadas por la comisión nombrada por la CAD.

Se pretenden alcanzar las siguientes competencias:

CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar

Se realizará en el segundo año del Doctorado, en el primer semestre para los estudiantes a tiempo completo y en el tercer año en el primer semestre para los estudiantes a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Indicar procedimiento de control para la actividad formativa: Control de asistencia y la presentación de trabajos tipo comunicaciones o ponencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Prácticas de Doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Actividad opcional y específica del Programa de Doctorado, con CÓDIGO: 50155

Al igual que la actividad PARTICIPACIÓN EN CONGRESO NACIONAL O INTERNACIONAL (CÓDIGO 50156) Y ESTANCIA EN OTRA UNIVERSIDAD (50157) será opcional y los alumnos tendrán que elegir una de las tres.

Se llevarán a cabo a través del ADEIT, en los centros donde existe convenios de colaboración para este tipo de prácticas de doctorado.

CB14: Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema.

CA03: Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

Se podrá llevar a cabo durante el primer y/o segundo año para los estudiantes a tiempo completo y durante los tres primeros años para los estudiantes a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

A través de ADEIT, se firmarán los contratos de prácticas y se controlará la realización de la actividad, que se comunicará a la CAPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Convocatoria de ayudas a la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Actividad transversal obligatoria organizada por la Universidad de Valencia para su Escuela de Doctorado con CÓDIGO 50003

Se podrá llevar a cabo durante el primer o segundo años para los estudiantes a tiempo completo y durante los tres primeros años para los estudiantes a tiempo parcial.

Competencias que se adquieren:

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CONTENIDOS

Introducción

La investigación en la Universitat de València

El Programa Propio de ayudas a la Investigación de la UV

El Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea

2014-2020. Horizonte 2020

El Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2013-2016).
El Plan General Estratégico de Ciencia y Tecnología de la Generalitat Valenciana (2010-2015).
El Instituto de Salud Carlos III. La acción estratégica en salud 2013.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer las posibilidades de financiación de la investigación científica y técnica que ofrecen las diferentes administraciones públicas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia al curso
Actuaciones: se valorará la participación activa en el seminario y la realización de tareas e informe final de calificación. Se tendrá en cuenta para lo alumnos a tiempo parcial, el realizar la actividad ajustada a sus peculiaridades (fragmentando la actividad en más sesiones, por ejemplo).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Habilidades en expresión y argumentación oral

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Actividad transversal obligatoria organizada por la Universidad de Valencia para su Escuela de Doctorado

Competencias que se adquieren:

CB14: Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CA03: Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento

CONTENIDO

1. Géneros discursivos orales en el ámbito académico y profesional.
2. Elementos externos de la producción oral:
 - ¿ Habilidades locutivas: la voz y el control de la voz
 - ¿ Control de los elementos proxémicos y quinésicos
3. Tipos de presentaciones orales
4. La preparación del discurso oral
5. Tácticas para la organización del discurso oral
6. Hacia la búsqueda de la variedad estándar oral
7. Persuasión y argumentación en las presentaciones orales
8. Habilidades de interacción dialógica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Elaborar correcta y adecuadamente textos orales.
2. Presentar de forma oral proyectos de investigación.
3. Defender y argumentar el proyecto de tesis doctoral.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia al curso
Actuaciones: se valorará la participación activa en el seminario y la realización de tareas e informe final de calificación. Se tendrá en cuenta para lo alumnos a tiempo parcial, el realizar la actividad ajustada a sus peculiaridades (fragmentando la actividad en más sesiones, por ejemplo).

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Participación en congreso nacional o internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Actividad opcional específica del Programa de Doctorado con CÓDIGO: 50156

Al igual que la actividad PRÁCTICAS DE DOCTORADO (CÓDIGO 50155) Y ESTANCIA EN OTRA UNIVERSIDAD (CÓDIGO 50157) será OPCIONAL y los alumnos tendrán que elegir una de las tres.

Será una actividad **opcional**, para alcanzar las siguientes competencias:

CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Se realizará en el segundo o tercer año del doctorado para los estudiantes a tiempo completo, y del tercero al quinto año en los estudiantes a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Presentación del certificado de asistencia y de la presentación de la comunicación, póster o ponencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Estancia en otra Universidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

120

DESCRIPCIÓN

Actividad optativa y específica del Programa de Doctorado, con CÓDIGO: 50157

Esta 120 horas estarán distribuidas entre tres y cuatro semanas

Al igual que la actividad PRACTICAS DE DOCTORADO (50155) Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESO NACIONAL O INTERNACIONAL (50156) será opcional y los alumnos tendrán que elegir una de las tres.

Para adquirir las siguientes competencias:

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Se realizará bien en el primer o segundo año en los estudiantes a tiempo completo y en los tres primeros años para para los doctorandos a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se entregará memoria y informe de las actividades realizadas en la estancia

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En función de las ayudas que el Ministerio, Consellería y la Universidad pongan al servicio de los estudiantes

ACTIVIDAD: La redacción de artículos científicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Actividad transversal obligatoria, organizada por la Universidad de Valencia para su Escuela de Doctorado, con CÓDIGO: 50000

Competencias que se adquieren:

CB14: Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CA03: Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacinal o multidisciplinar

CA06. Crítica y defensa intelectual de soluciones

CONTENIDO

1. Introducción: fundamentos de la comunicación científica
2. La revista científica como vehículo de publicación. Características y contenidos. Relación de los autores con las revistas. Las normas de publicación, el proceso de revisión y la cesión de derechos de explotación de los manuscritos
3. El artículo científico. Organización, estructura y contenidos. El modelo IMRDC
4. La escritura de un artículo científico: Redacción y argumentación. Estilo de la escritura científica. Aspectos éticos de las publicaciones científicas.
5. Criterios de elección de la revista científica
6. El proceso editorial: Cómo preparar el manuscrito, proceso de revisión y reescritura: las plantillas de evaluación de las revistas científicas.
7. Algunas herramientas de ayuda en la preparación y redacción de los trabajos científicos. Mapas conceptuales, gestores de referencias bibliográficas.
8. Mejorar la visibilidad y accesibilidad de los artículos publicados. Depósito en repositorios, uso de redes sociales de contenido académico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Desarrollo de competencias de comunicación científica
2. Fomentar la organización del conocimiento y el desarrollo de argumentos lógicos y coherentes utilizando el modelo IMRDC
3. Conocer y hacer uso efectivo de la redacción, estructura y lenguaje propios del artículo científico
4. Conocer los aspectos éticos que rigen la publicación científica
5. Conocer el proceso editorial relacionado con la publicación de artículos científicos

Se podrá llevar a cabo durante el primer y segundo año para los estudiantes a tiempo completo y durante los tres primeros años para los estudiantes a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Presentación del Artículo al Director o Directora de la Tesis para evaluación y seguimiento.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Valencia (aprobado por el Consell de Govern 29/11/2011), respecto a las direcciones de tesis doctoral en su artículo 16 establece que:

1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios.
2. Una tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras que reúnan las condiciones anteriores, previa autorización de la comisión académica en los supuestos de interdisciplinariedad temática o programas desarrollados en colaboración con otras Universidades del Estado o internacionales.
3. Ningún doctor o doctora de la Universidad de Valencia podrá dirigir o codirigir más de 10 tesis simultáneamente.
4. El director o directora podrá renunciar a la dirección, mediante escrito motivado presentado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), que resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.
5. La comisión académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la tesis.

La CAPD la componen 5 doctores todos ellos personal de la UVEG perteneciente al programa de doctorado de Psicología Clínica y de la Salud, con cargo mínimo de Titular de Universidad a tiempo completo, y experiencia investigadora relacionada con el programa de doctorado. El coordinador deberá reunir obviamente los requisitos establecidos en RD de BOE 11 de febrero de 2011 en su artículo nº 8

6. La normativa de la Universidad que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos de la autorización y de la dirección de tesis doctorales.

Así mismo, la Universidad de Valencia establece en su artículo 20 que podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la tesis bajo el control y la responsabilidad de, al menos, un director o directora de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio.

A efectos de la supervisión de la tesis doctoral El Reglamento de Evaluación y Depósito de Tesis de la Universidad de València establece en su artículo 1 que una vez finalizada la tesis, se deberá presentar una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado recabará el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universidad de Valencia.

Siguiendo el Reglamento de Estudios de Postgrado y en el Reglamento de Evaluación y Depósito de Tesis doctoral adaptados al RD 99/2011, aprobados por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2011 y 28 de Junio de 2017 por la Universidad de Valencia.

La Comisión facilitará la supervisión múltiple en aquellos casos justificados académicamente, como pueden ser co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, o la co-tutela de tesis en líneas de investigación interdisciplinares.

Se impulsará la colaboración con otras universidades y centros de investigación internacionales en el ámbito del doctorado, favoreciendo la co-dirección de tesis por parte de expertos externos de reconocido prestigio.

La CAPD del programa de doctorado de Psicología Clínica y de la Salud fomentará la codirección de tesis doctorales, fundamentalmente, en los casos de temáticas de investigación multidisciplinarias.

Se estimulará la colaboración y participación de investigadores internacionales en el programa de Doctorado. Se fomentará la realización de Tesis Doctorales con Mención Internacional. Así, el programa de doctorado promoverá la actividad formativa (no obligatoria) de realización de estancias de los doctorandos en otras universidades o centros de investigación nacionales y extranjeros. Se facilitará la solicitud de bolsas de viaje y otras convocatorias para la obtención de recursos por parte de los estudiantes con el objetivo de que puedan realizar, al menos, una estancia a lo largo de su formación.

En el presente programa de doctorado se fomentará que los estudiantes realicen estancias en centros de investigación de reconocido prestigio internacional. Para ello se cuenta con las convocatorias de ayudas del Ministerio de Educación, las convocatorias de carácter autonómico y el programa de apoyo a la investigación de la propia Universidad de Valencia; además de las convocatorias de carácter europeo, de la AECL, y de las que conceden algunas agencias de países latinoamericanos a los doctorandos que realizan doctorado en el Extranjero (como México, Brasil o Colombia).

También el grupo de investigación participante del programa podrá con sus recursos propios favorecer la movilidad de los estudiantes adscritos a subgrupos, estimulando los intercambios de estudiantes de doctorado y profesorado.

El programa de doctorado proporcionará información relativa a becas para cursar el doctorado y para la realización de estancias y asistencia a congresos. Las acciones de movilidad están contempladas especialmente en las acciones formativas Participación a Congresos Nacionales o Internacionales, y Estancias en otra Universidad, tanto para los estudiantes a tiempo completo, como para los de tiempo parcial, aunque para éstos últimos se aplicará con mayor flexibilidad en cuanto a los tiempos de realización y duración de las mismas (ya que suelen ser estudiantes que simultanearán sus estudios de tercer ciclo con otras actividades).

El objetivo del programa es que algunos de los estudiantes puedan obtener la Mención Internacional al doctorado. Para ello, los estudiantes realizarán, como se ha indicado anteriormente, estancias en centros de investigación internacionales. Así mismo, se organizarán seminarios con profesores extranjeros de reconocido prestigio, y el grupo de investigación participante en el programa organizará seminarios con la participación de profesores visitantes. Tanto las estancias de los doctorandos, como los seminarios impartidos por profesores visitantes favorecerán las relaciones entre los doctorandos y las instituciones internacionales.

El conjunto del profesorado mantiene relaciones de colaboración con profesores, grupos de investigación e instituciones que permiten garantizar la realización de estancias a los estudiantes del programa de doctorado, realizar intercambios con investigadores de otras universidades que permitan desarrollar numerosas actividades formativas y fomentar el contacto con grupos de investigación distintos al propio.

En los anexos, apartado 1.4 "Convenios y colaboraciones" aparece un listado con las colaboraciones internacionales del grupo de investigación del programa (instituciones y grupos de investigación externos) que facilitarán la realización de estancias de los doctorandos. En él se relacionan las colaboraciones con investigadores e instituciones internacionales, que permiten garantizar las relaciones de intercambio y las oportunidades de formación de los doctorandos del programa. Estas relaciones están consolidadas, ya sea a través de la realización de visitas periódicas (de profesores internacionales que visitan la Universidad de Valencia, o de profesores del programa que han visitado las instituciones internacionales), a través de la publicación conjunta de trabajos científicos, o de la existencia de proyectos, contratos o convenios de colaboración.

Los expertos internacionales con los que mantiene colaboración los profesores que integran este programa tendrán participación en el mismo a través de la realización de visitas: a través de la Universidad de Valencia, en la que se realizarán actividades formativas (seminarios especializados sobre competencias investigadoras), a través de la supervisión y seguimiento del progreso de los doctorandos durante la realización de sus estancias; a través de su participación en las comisiones evaluadoras de las Tesis Doctorales; y por último, a través de la codirección y cotutela de dichas Tesis Doctorales.

En la situación actual resulta difícil realizar previsiones sobre los recursos disponibles para las acciones de movilidad y la asistencia a congresos. Tanto las convocatorias de financiación de proyectos de investigación como otro tipo de ayudas a la investigación, viene disminuyendo en los últimos años, por lo que no permiten garantizar la continuidad y suficiencia de los recursos de los grupos de investigación para financiar la asistencia a congresos de los doctorandos. En este mismo sentido, la cantidad de programas de doctorado que obtengan verificación y la asignación de los recursos disponibles entre los mismos no están definidas, lo que genera incertidumbre y dificulta establecer previsiones. A pesar de ello, el programa estima que al menos la mitad de los estudiantes del programa podrán contar con recursos para la asistencia a congresos y estancias, ya sea a través de convocatorias de ayudas y subvenciones, ya sea a través de fondos del propio equipo de investigación.

Por otra parte, se promoverá la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis. Esta presencia viene siendo ya garantizada por la normativa existente en la Universidad de Valencia sobre los requisitos para la defensa y presentación de la tesis doctoral, que han de emitir informes favorables previos a la lectura de la tesis.

Asimismo, la regulación existente sobre composición de tribunales de tesis garantiza la participación de miembros externos a la Universidad de Valencia.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Universitat de València establecerá el procedimiento informático necesario para el control del documento de actividades de cada doctorando

El Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de Valencia de 29 de noviembre de 2011 establece el siguiente procedimiento en los diferentes artículos que se especifican:

Artículo 15: Los tutores o tutoras de tesis doctorales

1. Una vez admitido y matriculado al programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor o tutora, doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, ligado a la unidad o Escuela que organice el programa

Artículo 16. La dirección de las tesis doctorales

1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios

Artículo 17 Documento de compromiso doctoral

1. Con posterioridad a la formalización de la primera matrícula, el doctorando o doctoranda, la Universidad, el tutor o tutora, y si procede el director o directora deberán de suscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, a los aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda

Artículo 18 Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez realizada la primera matrícula se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento personalizado de actividades, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la tesis, a efectos de revisión por el tutor o tutora y el director de la tesis y su evaluación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente

2. Con anterioridad a que finalice el primer año el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directora, este plan deberá incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de València, en los casos señalados. Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y deberá ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que deberá de emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, el doctorando o doctoranda deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo que se deberá elaborar un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Ante estas resoluciones que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que resolverá, previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, el Rector o persona en quien delega.

5. Para la matrícula de años sucesivos será necesario un informe favorable por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de este documento personal de actividades y del plan de investigación

6. Estos documentos deberán de inscribirse y registrarse en la Unidad de Tercer Ciclo del Centro de Postgrado

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

PREÁMBULO

El Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidas en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realizan las mismas universidades, en ejercicio de su autonomía, con el fin de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las universidades.

De acuerdo con esto, el objetivo de este reglamento es desarrollar, en el ámbito propio de la Universidad de Valencia y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la tesis doctoral con que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se han querido equilibrar, por una parte, las necesarias garantías formales de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras universidades.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo que disponen el real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Valencia, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba este reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.

Artículo 1. Depósito de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o las directoras y del tutor o la tutora de tesis (en su caso), el doctorando o la doctoranda debe solicitar a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a tres cursos académicos, contados a partir de la admisión al programa de doctorado, si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la tesis es a tiempo parcial.
2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o la doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la persona interesada puede solicitar a la comisión de coordinación académica de programa de doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A los efectos de este cómputo no se deben computar las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

1. El doctorando o la doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por otro año más. Esta solicitud se debe dirigir a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado.
2. La tesis doctoral debe incluir: introducción, metodología, resultados, conclusiones finales y referencias bibliográficas, adaptadas en todo caso al campo científico de la tesis doctoral.

Asimismo, debe cumplir otros requisitos formales que pueda establecer la Universidad de Valencia.

1. En la portada de la tesis debe figurar, al menos, la siguiente información:

-Escudo de la Universidad de Valencia.

-Denominación de los estudios de doctorado cursados.

-Título de la tesis.

-Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda.

-Nombre y apellidos de los directores o las directoras de tesis.

-Mes y año de la solicitud del depósito.

1. La solicitud del depósito debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. El original o una copia compulsada del informe favorable de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
2. Un ejemplar de la tesis en formato PDF.
3. Una relación de seis expertos ¿con sugerencia de tribunal titular y suplente por parte del director o la directora de la tesis¿ que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se debe concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos. En todo caso, se deben cumplir los requisitos del artículo

3.1. Esta propuesta debe cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.

1. El currículum del doctorando o la doctoranda, un resumen de la tesis y el documento de actividades en formato PDF o similar.
2. Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentada como compendio de publicaciones, tesis redactada en lenguas diferentes de las oficiales de la Universidad de Valencia, mención internacional de doctor, cotutela de tesis doctoral y tesis sometida a procesos de protección de datos.
3. Las autorizaciones, permisos, licencias o informes que sean preceptivos respetando, en su caso, el anonimato.

1. En el plazo de diez días, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente debe autorizar el depósito provisional de la tesis y remitirla a los expertos para que lo evalúen, iniciando así los trámites administrativos oportunos. Si observa que la solicitud no posee los requisitos o que falta documentación, requerirá al doctorando o la doctoranda para que, en el plazo de 10 días, enmiende la solicitud y aporte los documentos oportunos, con indicación que, si no lo hace así, se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con una resolución dictada a este efecto.
2. Los expertos disponen de un plazo máximo de un mes para emitir los informes de valoración. Los informes de valoración tienen que ser remitidos a la persona interesada, al director o la directora de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, y serán tenidos en cuenta en el acto de la defensa.
3. En el plazo de diez días después de la recepción de los informes, y si al menos cinco son favorables a la defensa, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado podrá autorizar el depósito definitivo de la tesis doctoral, se hará la inscripción y remitirá el expediente a la Escuela de Doctorado. Si hay dos o más informes no favorables, se denegará el depósito de la tesis doctoral. En caso que algún experto o experta no responda en el plazo fijado, este experto o experta será sustituido, a propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, para que en siete días remita el informe de valoración.
4. El ejemplar autorizado de la tesis debe permanecer depositado en la secretaria responsable de la gestión del expediente del doctorando o la doctoranda, por un periodo de 6 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del depósito en la web. Durante este periodo de depósito, cualquier doctor o doctora puede examinar la tesis y formular, por escrito, las consideraciones que considere oportunas, sobre su contenido, a la Escuela de Doctorado.

Artículo 2. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. La Escuela de Doctorado, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de la autorización definitiva del depósito indicada en el artículo 1.9 de este reglamento, y a la vista de la documentación recibida, tiene que decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Si lo considera conveniente, la Escuela de Doctorado puede solicitar un informe a especialistas externos a la Universidad de Valencia. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.
 2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la tesis, la Escuela de Doctorado debe comunicar este hecho al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este supuesto, si el doctorando o la doctoranda quiere volver a depositar la tesis doctoral en la Universidad de Valencia, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.
-
1. Si la Escuela de Doctorado autoriza la defensa de la tesis doctoral, debe proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como los suplentes respectivos con el orden de suplencia. Acto seguido, la Escuela de Doctorado notificará esta propuesta al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras de la tesis y al coordinador o coordinadora de la comisión académica del programa de doctorado.
 2. La Escuela de Doctorado, si lo considera conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado; en este caso, deberá comunicar la designación a esta comisión, al director o la directora de la tesis doctoral y al doctorando o la doctoranda. A los nuevos expertos se les hará llegar un ejemplar de la tesis doctoral para que en siete días remitan el informe de valoración.
-
5. El nombramiento del tribunal será comunicado a sus miembros, y a los miembros titulares se les remitirá un ejemplar de la tesis junto con los informes de los expertos. Los miembros del tribunal deben aceptar su designación al rector o la rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado este nombramiento. En caso de renuncia, deberán comunicar esta circunstancia también a la Escuela de Doctorado para que esta proponga un suplente.

Artículo 3. Composición del tribunal

1. El tribunal estará formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos con el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada.

A estos efectos, si se trata de profesorado permanente que pueda tener acceso al sistema de evaluación de la actividad investigadora llevado a cabo por la CNAI, tienen que acreditar al menos un mínimo de un sexenio reconocido en los últimos 10 años. En el resto de casos, se les requerirá un mínimo de cinco contribuciones relevantes, de las cuales al menos tres tienen que ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años, excepto autorización expresa de la Escuela de Doctorado, a petición de la comisión de coordinación académica.

1. En el tribunal actuante tiene que haber una mayoría de miembros externos a la Universitat de València, cumplir la normativa de igualdad, y no puede haber dos miembros de la misma institución.
2. No pueden formar parte del tribunal los directores o las directoras de la tesis ni el tutor o la tutora, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y así lo indique el convenio firmado a tal efecto.
3. En caso de que el doctorando o la doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal tiene que pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, y deberá acreditar que ocupa una plaza o puesto de trabajo con vinculación estable; además esta persona tendrá que ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada.

Artículo 4. Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral

1. El presidente o la presidenta del tribunal convoca el acto de defensa de la tesis. El secretario o la secretaria tiene que comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 7 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al Centro al que esté adscrito el programa de doctorado para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la tesis en el tablón de anuncios del centro y en el tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.
2. El acto de defensa de la tesis doctoral deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente de la notificación al presidente o a la presidenta del tribunal de su designación, salvo circunstancias excepcionales apreciadas por la Escuela de Doctorado.

Artículo 5. Defensa, evaluación i calificación de la tesis doctoral

1. La defensa de la tesis doctoral, que se hará en un acto público, ha de comenzar con la exposición y la defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o la doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación habrá una discusión con estos, que podrán formular preguntas y pedir las aclaraciones que consideren adecuadas. En casos debidamente justificados podrán usarse sistemas de videoconferencia, según la normativa de la Universitat de València.
2. Los doctores y las doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o la presidenta del tribunal.
3. Acabada la defensa y la discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir un informe, y el tribunal otorgará mediante un acta la calificación global de la tesis de acuerdo con la escala siguiente: no apto, aprobado, notable o sobresaliente. Con esta finalidad, el tribunal que evalúe la tesis dispondrá del currículum y del documento de actividades del doctorando o la doctoranda, que no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que constituirán un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Igualmente, dispondrá de los informes de los expertos que habrán sido considerados por el doctorando o la doctoranda en el acto de la defensa pública (art. 1.8).
1. El secretario o la secretaria del tribunal tendrá que entregar el acta de calificación a la secretaria del Centro correspondiente junto a la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya debidamente firmada, la justificación del depósito de la tesis en el repositorio institucional de la UV.
2. Si la calificación global es *sobresaliente*, el tribunal podrá otorgar la mención *cum laude* si hay unanimidad en este sentido. A este efecto, los miembros del tribunal han de depositar el voto en sobres cerrados, que se remitirán a la Escuela

de Doctorado, donde se abrirán. En caso de unanimidad, el secretario o la secretaria de la Escuela de Doctorado tiene que expedir el acta correspondiente, que se incorporará al expediente académico. Así mismo cada miembro del tribunal tendrá que entregar al secretario o la secretaria del tribunal su voto en un sobre cerrado indicando si considera la tesis doctoral merecedora de premio extraordinario. El secretario o la secretaria del tribunal remitirá también estos sobres a la Escuela de Doctorado.

6. Una vez aprobada, la Universitat de València archivará la tesis doctoral, en formato electrónico, en el repositorio de contenidos digital abierto. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, como por ejemplo las tesis cifradas o sometidas a protección de datos, y con el visto bueno de la Escuela de Doctorado, se puede eximir de la obligación de publicar la tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, ha de señalarse que la tesis doctoral no tiene acceso público.

Artículo 6. Incidencias

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de los tres miembros que lo componen.

Si debidamente convocado el acto de defensa de la tesis, este no puede realizarse por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o la presidenta del tribunal, este o esta podrá hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que habrá de tener lugar dentro de los 15 días siguientes. En este caso, la convocatoria ha de comunicarse a las mismas personas a las que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.

1. En todos los casos han de respetarse las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de los tribunales que establece esta normativa. Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido, por causa no imputable al doctorando o la doctoranda, la Escuela de Doctorado tendrá que nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de conformidad con el procedimiento que establece esta normativa.

Artículo 7. Tesis doctoral presentada en una lengua diferente de las oficiales de la Universitat de València

1. La Escuela de doctorado puede autorizar la lectura de una tesis doctoral que haya sido redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales de la Universitat de València.
2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o la doctoranda ha de incluir en la tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas que son oficiales en la Universitat de València, en el cual en todo caso tienen que figurar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis con una extensión comprendida entre 4000 y 8000 palabras.

Artículo 8. Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones

1. Puede presentarse en la Universitat de València una tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los siguientes requisitos, excepto casos excepcionales autorizados por la Escuela de Doctorado.
 1. El doctorando o la doctoranda tiene que presentar un mínimo de tres artículos, ya publicados o aceptados en revistas indexadas en algún índice internacional como por ejemplo JCR (WoS) y/o SJR (Scopus) en el caso de Ciencias Sociales, y ha de ser el primer firmante de todos los trabajos que presente. En caso contrario, a no ser que en el campo de conocimiento de la tesis se use un convenio específico de ordenación de la firma de los artículos, hace falta que justifique su lugar de firma. En caso de que no se puedan cumplir los requisitos anteriores, cada comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente determinará, en cada caso, el factor de impacto que han de tener las publicaciones en los índices bibliográficos.
 2. La tesis ha de incluir un resumen global de la temática, de los principales resultados y de las conclusiones, que justifique la aportación original del autor o autora, redactado en cualquiera de las lenguas oficiales, con un mínimo de 4000 palabras.
 3. Como anexo se incluirá una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, en el que figuren claramente, el nombre y filiación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, debe adjuntarse un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han enviado.
 4. Los requisitos adicionales que pueda establecer a este efecto la Escuela de Doctorado.
 - a. Para presentar la solicitud de depósito, además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, es necesario presentar los siguientes documentos:
 1. Un escrito del director o la directora de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.
 2. En el caso de que se presenten uno o más trabajos realizados en coautoría, es necesario aportar un informe de los directores o las directoras de la tesis en el que se especifique exhaustivamente cuál ha sido la participación del doctorando o la doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis doctoral ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral y, si es el caso, las circunstancias justificativas que el doctorando o la doctoranda no sea el primer firmante de alguno de los trabajos.

Artículo 9. Mención internacional al título de doctor

1. Se puede otorgar la mención internacional al título de doctor, siempre que concurren las circunstancias siguientes:
 - a. Que durante el período de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando o la doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio fuera de España, suficientemente acreditada y con financiación a través de

convocatorias competitivas para estancias cortas, en las que haya cursado estudios o haya realizado trabajos de investigación. La estancia y las actividades deberán haber sido avaladas por el director o la directora y autorizadas por la comisión académica del programa de doctorado, y será necesario que se incorporen al documento de actividades del doctorando o la doctoranda.

En el caso de que la estancia no disponga de financiación competitiva, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente tendrá que comunicarlo a la Escuela de Doctorado, que dispondrá de quince días para solicitar, en su caso, las aclaraciones oportunas. En todo caso, el formato de solicitud de estancia debe incluir el CV de la persona responsable de la estancia, el del director o directora del equipo receptor y el plan de trabajo que hay que llevar a cabo.

1. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, diferente de cualquiera de las lenguas oficiales en España, sin perjuicio del artículo 7.2. La comisión de coordinación académica de cada programa de Doctorado podrá pedir, previa justificación, que la mayor parte de la tesis o su totalidad sea redactada o sea defendida en una lengua extranjera. Este apartado no es aplicable para las estancias, los informes y los expertos que procedan de un país de habla hispana.
 2. Que hayan informado positivamente sobre la tesis, previamente a la lectura, un mínimo de dos expertos o expertas con experiencia investigadora acreditada que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.
 3. Que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con vinculación estable, igual o superior a 5 años, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a).
1. La defensa de la tesis tiene que realizarse en la universidad donde el doctorando o la doctoranda esté adscrito/a. El doctorando o la doctoranda que quiera solicitar la concesión de la mención de *¿doctor internacional¿*, ha de hacer constar esta circunstancia a la hora de pedir la autorización de depósito de la tesis doctoral.

Artículo 10. Procedimiento de autorización, lectura i publicación de una tesis doctoral de la Universitat de València que esté sometida a procesos de protección i/o transferencia de tecnología i/o de conocimiento

- Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando o la doctoranda que quiera que la autorización, la defensa y la publicación de su tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especialidades que establece este artículo, lo ha de solicitar a la Escuela de Doctorado.
- La solicitud, que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que a este efecto le facilite la Escuela de Doctorado, ha de presentarse en el Registro General de la Universitat de València i tiene que ir acompañada de los documentos siguientes:
 - El original o una copia compulsada del informe favorable a la solicitud de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
 - Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda i por los directores o las directoras de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada ha de permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo es necesario encriptar los elementos que sean indispensables para asegurar la protección i/o transferencia de los resultados.
 - El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología.
- La Escuela de Doctorado puede requerir al doctorando o la doctoranda para que modifique el contenido y/o el formato del ejemplar cifrado de la tesis doctoral, y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.
- La Escuela de Doctorado ha de resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud en el Registro de General de la Universitat de València. La solicitud sólo será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. La Escuela de Doctorado ha de notificar el acuerdo al doctorado o la doctoranda, y en caso de que sea favorable también se ha de comunicar a los directores o las directoras de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado responsable de la tesis.
- La Escuela de Doctorado tiene el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las tesis doctorales y ha de firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el periodo de tiempo necesario para haber proceder a la protección. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por la Escuela de Doctorado y podrá facilitarse una copia al doctorando o la doctoranda, si lo solicita.
- Si la Escuela de Doctorado ha resuelto favorablemente sobre la solicitud, la tesis doctoral que se facilita a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado para que autorice el depósito, como también la tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la tesis cifrada que haya sido autorizada por la Escuela de Doctorado. En caso de que la comisión de coordinación académica del programa de doctorado lo solicite, la Escuela de Doctorado puede autorizar el acceso al ejemplar completo de la tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, entre sus miembros, para que examinen y hagan un informe para la mencionada comisión. Las personas designadas tienen que haber firmado, previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente.
- Los miembros de los tribunales que han de juzgar la tesis doctoral, a los cuales hay que advertir expresamente que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, pueden solicitar el acceso a la versión completa de la tesis doctoral en papel y tienen la obligación de devolverla en el acto de la defensa y mantener secreto y confidencialidad absolutos sobre su contenido. Previamente a la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal tienen que entregar a la Escuela de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente por el periodo de tiempo necesario para efectuar la protección, debidamente firmado. En estos casos, la remisión de la documentación a los miembros del tribunal, la ha de realizar la Escuela de Doctorado.
- La publicación en el repositorio institucional de las tesis doctorales se efectuará, si procede, cuando haya culminado el proceso de protección y/o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando o la doctoranda ha de comunicar debidamente a la Universitat de València.

Artículo 11. Tesis doctoral en régimen de cotutela

1. Les tesis en régimen de cotutela se regulan por el convenio aprobado entre las universidades correspondientes. Y en todo aquello que no esté previsto en el convenio, se aplicará el presente reglamento.

Disposición transitoria

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de tesis doctorales iniciadas antes de la entrada en vigor de esta norma se han de tramitar y resolver de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud de depósito provisional.

Disposición final

Esta norma entra en vigor el día siguiente de ser aprobada por Consejo de Gobierno.

APROBADO POR EL CONSELL DE GOVERN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA EL 28 DE JUNIO DE 2016. ACGUV 172/2016

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Psicología Clínica y de la Salud

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Línea Investigación: **Psicología Clínica y de la Salud**

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Profesores del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos:

- María Luisa García Merita (CU)
- Isabel Caro Gabalda (CU)
- Antonio Capafons Bonet (CU)
- María José Báguena Puigcerver (CU)
- Imaculada Fuentes Durá (TU)
- Amelia Díaz Martínez (TU)
- Francisco Atienza González (TU)
- Diana Pons Cañaveras (TU)
- María Ángeles Beleña Mateo (TU)
- José Francisco Soriano Pastor (TU)
- Salvador Amigó Borrás (TU)

Profesores del Área de Psicología Social:

- Isabel Balaguer Sola (CU)
- Isabel Castillo Fernández (TU)

Profesores Área de Psicobiología:

- Luis Moya Albiol (TU)
- Sonia Martínez Sanchis (TU)

Profesores Área de Psicología Básica

- María José Soler (TU)
- Teresa Cervera Crespo (TU)

Profesores Área de Metodología:

- Juan Carlos Ruíz (TU)
- Carmen Dasí Vivó (TU)

Profesores Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación:

- Jesús Suárez Rodríguez (CU)

Profesores extranjeros miembros del equipo

- Joan Duda (Catedrática de la Universidad de Birmingham, UK)
- Volker Roder (Catedrático de la Universidad de Berna, Suiza)
- Mark P. Jensen (Professor and Vice Chair for Research, Department of Rehabilitation Medicine, University of Washington, Seattle, EEUU),
- Joseph P. Green (Professor of Psychology en The Ohio State University, Lima, Ohio, EEUU)
- Marta de la Caridad Martín Carbonell, Profesora Titular de la Facultad de Psicología, sección de especialidades de la Universidad de La Habana, Cuba)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cómputo de la docencia, se señala que se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Descripción de los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de Psicología y Universidad de Valencia

Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia, centro al que se adscribe el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos responsable del Programa de Doctorado de Psicología Clínica y de la Salud, dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. El Centro cuenta con una Sala propia del Servicio de **Bibliotecas y Documentación**, con 180 puestos de lectura, y una sala de trabajo en grupo. Dispone de unos 20.000 volúmenes, 619 suscripciones a revistas y publicaciones periódicas especializadas, así como consulta a 395 revistas electrónicas y acceso a las principales bases de datos especializadas. Además, cuenta con un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes, y una sala de consulta electrónica con 11 ordenadores conectados a la red local para la realización de búsquedas bibliográficas y otros servicios complementarios (reprografía, orientación especializada, préstamo interbibliotecario, digitalización de documentos, etc.). Así mismo, el centro cuenta con una **Unidad Central de Laboratorios Docentes**, atendida por tres personas. Esta Unidad está compuesta por la **Docimoteca** (Depósito y sala de consulta), 12 **laboratorios docentes**, y un **aula informática** de uso abierto para los estudiantes con 18 puestos. En total, el número de ordenadores fijos disponibles para uso docente por parte de los estudiantes es de 78. El centro acaba de instalar dos sistemas de equipamiento portátil para convertir cualquier espacio en aula de informática (36 ordenadores). Todo el centro dispone de conexión wi-fi a Internet. Además de estos espacios, la Facultad de Psicología utiliza quince aulas situadas en el propio centro y en aularios anexos. **Todas las aulas y laboratorios cuentan con ordenador, conexión a Internet y equipamiento audiovisual.**

La Docimoteca cuenta con un **gran inventario de materiales para la evaluación psicológica de diferente tipo**. Dispone actualmente de 1144 títulos, entre cuestionarios, tests, pruebas de evaluación, manuales y otros instrumentos, con varios ejemplares de cada uno de ellos. Cuenta con una videoteca de 603 volúmenes (vídeos, CD y DVD) y con 119 instrumentos de evaluación e intervención en soporte informático. Todo este material puede consultarse directa-

mente en la sala de consulta de la docimoteca y también ser transportado por el personal encargado de la docimoteca para su utilización en las diferentes aulas.

El Centro cuenta asimismo con 1500 metros cuadrados dedicados a **laboratorios de investigación**, distribuidos en 8 tipos de espacios diferentes, en los que desarrolla sus tareas investigadoras el personal docente e investigador del centro. Otros espacios y servicios del centro son el **Salón de Grados** con capacidad para 75 personas, la **Sala de Juntas** con capacidad para 55 personas, así como el **Servicio de Reprografía** del Centro. En la actualidad, se está llevando a cabo una amplia remodelación de una gran parte de los espacios del centro, que duplicará la superficie destinada a los Servicios bibliográficos del Centro, aumentará el espacio destinado a los departamentos (despachos para el personal, y servicios comunes), permitirá ampliar la superficie dedicada a laboratorios de investigación, y aumentará la superficie de espacios comunes con la creación de un salón de actos, seminarios, reprografía, espacios para la actividad representativa y participativa de los estudiantes, etc.

El OPAL, es el servicio de la Universitat de València que tiene como objetivo la inserción profesional de sus estudiantes y titulados, actuando como un puente entre la formación y el empleo. En este sentido, el OPAL ofrece servicios de apoyo y de información relevantes para la mejora de la empleabilidad y la inserción profesional de los postgraduados

Finalmente, remarcar que la Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Cuenta con la Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad que tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Universitat de València dispone de la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

2. Previsión de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

- **2.1. Convenios con diversas instituciones y empresas** . El Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos a través de los profesores integrantes en el Programa de Doctorado tiene establecidos convenios con diversas entidades e instituciones. Estos convenios y colaboraciones aparecen en el apartado 1.4 de la presente solicitud.
- **2.2. ADEIT: Prácticas en empresas** .Además la Universidad de Valencia tiene establecidos los siguientes:La Universitat de València dispone de un modelo integrado de gestión de las prácticas en empresas, gestionado por su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, para satisfacer las demandas del estudiante y las necesidades de sus titulaciones y de las empresas.

La Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València, ADEIT fue promovida en 1987 por el Consejo Social de la Universitat de València, para facilitar la colaboración y el mutuo conocimiento entre la Universitat y la sociedad en general y los sectores productivos en particular. El denominador común de las actuaciones y programas en los que ADEIT participa se centran, en primer lugar, en la mejora de la formación y empleabilidad del universitario y, en segundo, en satisfacer el perfil de universitario que demandan las empresas y sus profesionales

- A continuación se presenta una relación de empresas y entidades con convenio de cooperación educativa para realizar actividades conducentes al desarrollo y consecución de su proyecto de Tesis Doctoral.

NOMBRE EMPRESAS/ENTIDADES

A.F.I.E.M. Asociación de Familiares para la Integración del Enfermo Mental de Alcoy y Comarca

A.S.I.E.M. Asociación Salud Integral Enfermo Mental

ACOVA. Asociación Ayuda a personas con enfermedad mental de la Comunidad Valenciana

Agència Valenciana de Salut

Aprovat Fundación de la Comunidad Valenciana

Asociación Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales. CAVAS

Asociación de Familiares de Alzheimer

Asociación Defensa e Integración Enfermo Mental - ADIEM

Asociación P.A.T.I.M. (Catalón)

Asociación para la Salud Integral del Enfermo Mental-A.S.I.E.M.

Asociación PSIMA

Asociación Valenciana Contra El Sida - AVACOS

Asociación Valenciana de Esclerosis Lateral Amiotrófica (A.D.E.L.A.)

Ayuntamiento de Alaquàs

Ayuntamiento de Alcácer

Ayuntamiento de Gandía

Ayuntamiento de l'Alcúdia

Ayuntamiento de Mislata

Ayuntamiento de Onda

Ayuntamiento de Paiporta - Principal
Ayuntamiento de Paterna
Ayuntamiento de Torrent
Ayuntamiento de Valencia
Cadin
CEDIN. Centro de Psicología Infantil Espectro Autista
Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana - ATTEM
Centro de Día Los Brezos
Centro de Salud de Altabix
Centro de Salud de Catarroja
Centro de Salud de L'Eliana
Centro de Salud Malvarrosa
Centro de Salud Mental (Xativa)
Centro Médico Salud Baleares, S.L.
Centro Terapéutico Camp del Turia, S.L
Centro Terapéutico Valenciano, S.L.
Centros Residenciales Savia, S.L.U
Clece, S.A.
Clínica Aston , S.L.
Clinica de Trastornos Alimentarios, S.L.
Conselleria de Benestar Social
Conselleria de Sanitat
Consortio Hospital General Universitario de Valencia
Consortio Hospitalario Provincial de Castellón
Cruz Roja Española. Asamblea Provincial de Teruel
Eulen Servicios Socio-Sanitarios, S.A.
Euroresidencias Alicante, S.A.
Forensic
Fundació Dany Cerebral ATEN3U Castellón C.V.
Fundación Aixec - Centro de Formación y Familias
Fundación Anar
Fundación Arzobispo Miguel Roca "Centre Valencià de Solidaritat Proyecto Hombre"
Fundación Asindown
Fundación de la Comunidad Valenciana Fortuny i Albors

Fundación Instituto Valenciano de Oncología
Fundación para el Estudio de Prevención y Asistencia a las Drogodependencias de la Conselleria de Sanidad
Fundación Salud y Comunidad - Residencia Palacio Raga " Tercera Edad"
Fundación San Antonio de Benagéber
Geroresidencias, S.L.
Gestió Socio-Sanitaria al Mediterràni, S.L
Hospital Arnau de Vilanova
Hospital Clínico Universitario de Valencia
Hospital Clínico Universitario San Juan de Alicante
Hospital de la Magdalena
Hospital de la Ribera
Hospital Doctor Moliner
Hospital Francesc de Borja
Hospital General de Elda
Hospital Infantil "La Fe"
Hospital La Magdalena
Hospital Pare Jofré
Hospital San Juan de Dios Palma de Mallorca
Hospital Universitari i Politècnic La Fe de València
Hospital Universitari Joan XXII
Hospital Universitario Doctor Peset
Instituto de Psicología Aplicada y de la Salud, S.L.
Instituto de Religiosas de San José de Gerona (Residencia San José)
Instituto Geriátrico Valenciano, S.L.
IVI Valencia, S.L. - Instituto Valenciano de Infertilidad
Junta Asociada Provincial de Valencia la Asociación Española Contra el Cáncer
Liceo Nacional de Bachillerato de Ibagué-Colombia
Mancomunitat de Municipis de La Vall d'Albaida
Nuevo Hogar, C.B.
Palma Servicios Sociales, S.L.
Psicología y Realidad Virtual, PREVI S.L.
Residencia San Luis
Residencial La Rectoría, S.L.
Ribera Salud II U.T.E. Ley 18/82

SEM Centro de Psicología

Seminario San José. Religiosos Terciarios Capuchinos

Servipsico

Sintest Psicólogos

Sturm 2000, S.L - Residencia Centro de Día "Nuestros Hijos"

Unidad de Salud Mental (Mislata)

Unidad de Salud Mental (Villena)

Unidad de Salud Mental Infante Juvenil

Universidad del Valle

3. Previsión recursos externos y bolsas de viaje

- Los alumnos que cursen nuestro Programa de Doctorado se podrían beneficiar de las siguientes ayudas y becas
- 3.1. Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades).
- - Becas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU).

Esta convocatoria tiene por objeto ofrecer ayudas para promover la formación en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora para aquellos que deseen orientar su actividad profesional hacia la investigación y a la docencia universitaria y se integra dentro del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos.

- - Becas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU). Estancias breves.

Las ayudas para estancias breves que tendrán por objeto reforzar directamente la internacionalización de la formación doctoral e impulsar el desarrollo de su tesis. Las actividades a realizar durante la estancia ya sean en laboratorios de investigación, para consulta de fondos bibliográficos o documentales de índole diversa, el aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otros trabajos de campo, deben considerarse significativas y beneficiosas para el cumplimiento de los fines de las ayudas concedidas y que no ocasionen un retraso en la culminación de los estudios de doctorado. Quedan expresamente excluidas las actividades ordinarias que exija el programa de formación de posgrado y el normal del desarrollo de la tesis.

- - **Movilidad de estudiantes para obtener la mención europea en el título de doctor.**
- **El objeto de esta modalidad es promover la obtención de la Mención Europea en el título de doctor por los estudiantes de doctorado matriculados en universidades españolas, facilitando ayudas para que realicen estancias en centros de destino de países de la Unión Europea y del EEES, distintos a España.**

Programa SICUE: movilidad de estudiantes entre universidades españolas

3.2. Ayudas y Becas de la Universidad de Valencia

- Ayudas para la contratación de personal investigador en formación de carácter predoctoral, Programa VALI+d

- **El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas dirigidas a la contratación, por los centros de investigación, de personal investigador en formación de carácter predoctoral**
- - Becas para estancias de becarios y contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana
- **El objeto de esta convocatoria es la concesión de becas para estancias del personal investigador en formación, en centros de investigación de fuera de la Comunitat Valenciana y que tengan como objetivo la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales u otras actividades significativas en el contexto del proyecto de tesis de la persona beneficiaria, y que contribuyan a su formación científica y técnica.**
- - **Ayudas para estancias de personal investigador en empresas de la Comunitat Valenciana**
- **El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a los centros de investigación del sistema valenciano de ciencia y tecnología para la realización de estancias del personal investigador doctor en empresas de la Comunitat Valenciana que tengan como finalidad la realización de un proyecto de investigación innovando el producto final.**

Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales.

Las fuentes de financiación son esencialmente de tres tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- ¿ Convocatorias nacionales de movilidad.
- ¿ Convocatoria de movilidad de la UVEG.
- ¿ Convocatorias nacionales de becas de doctorado.

- ¿ Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- ¿ Convocatoria de becas de doctorado de la UVEG.
- ¿ Ayudas de la UVEG para asistencia a congresos internacionales

2. Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa.

De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- ¿ Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- ¿ Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- ¿ Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
- ¿ Proyectos con empresas.

Respecto a las previsiones para la obtención de recursos externos, la información de los proyectos obtenidos por los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado, permite asegurar que el Programa está en condiciones de garantizar el apoyo necesario para la formación de sus doctorandos.

En cuanto a la previsión de **doctorandos que consiguen financiación** podemos decir que todos los que han entrado con algún tipo de beca han tenido financiación pues se han integrado en algún grupo de investigación que ha corrido con todos los gastos de investigación, pues todos los grupos del programa disponen de proyectos suficientes para financiar su investigación. En el caso de otros doctorandos no hay tantas garantías de financiación, sin embargo, todos los que hemos tenido en los últimos años estaban integrados en grupos de investigación que igualmente han ido financiando estancias, asistencias a congresos, etc., por lo que, hasta ahora, todos los doctorandos de los programas predecesores han contado con financiación.

Previsión del porcentaje para los alumnos no integrados, previamente, en un proyecto financiado:

Al ser un programa nuevo no disponemos de datos fidedignos, pero basándonos en la experiencia de años anteriores, consideramos que el porcentaje estaría aproximadamente en el 30%.

Información sobre los servicios de orientación profesional

El objetivo fundamental del **Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL)** es facilitar y potenciar la inserción laboral de todos los estudiantes y titulados de la Universitat de València.

(Véase: http://www.uv.es/uvweb/estudiants_UV/es/insercion-profesional/orientacion-asesoramiento/introduccion-1285853140197.html)

Por esto, pone a disposición de los estudiantes un servicio de orientación profesional y laboral que le permitirá recibir información sobre aspectos que se han mostrado relevantes para su inserción laboral, como por ejemplo:

- Herramientas y técnicas de búsqueda de ocupación
- Situación del mercado laboral
- Salidas profesionales para las diferentes titulaciones
- Competencias y perfiles más valorados
- Formación de interés para la inserción
- Planificación y desarrollo de la carrera profesional

Este servicio cuenta con diversas posibilidades. Resaltamos algunas de las más relevantes a continuación.

1. En el Portal de Empleo se gestionan ofertas de trabajo de diferentes perfiles poniendo en contacto oferta y demanda de empleo. Por una parte, los demandantes de empleo pueden incluir su currículum cumplimentando un formulario electrónico, y por otra, las empresas que ofrecen trabajo pueden incluir sus ofertas de trabajo en la Bolsa de Trabajo y/o en el Tablón de Ofertas de Empleo.

2. El Área de Empleo es un servicio del OPAL cuyo objetivo es impulsar la inserción laboral de los y las estudiantes y titulados y tituladas de la Universidad de Valencia a través de diferentes herramientas, como *Bolsa de Trabajo*, *Directorio de Empresas*, *Forums de Empleo* o *Teleinserción*

3. Cursos del OPAL

Además de los conocimientos específicos y técnicos de la titulación, la Universidad facilita completar la formación adquiriendo competencias y habilidades que capaciten al alumnado para una incorporación al mundo laboral tan rápida y adecuada como sea posible. Entre las posibilidades que recoge la OPAL se encuentran:

Actividades formativas del ADEIT

El ADEIT Fundación Universidad-Empresa, por otra parte, ofrece una oferta muy completa de actividades formativas sobre la búsqueda de empleo y la tarea emprendedora.

Lunes con Empleo

En esas sesiones las empresas dan a conocer sus procesos para la incorporación de titulados y tituladas, lo que será de gran utilidad para desarrollar una carrera profesional.

Becas formación profesional práctica

Las becas de formación profesional práctica son un instrumento al servicio de los titulados y tituladas de la Universidad de Valencia para mejorar su proceso de adquisición de competencias en tareas que estén relacionadas con sus estudios universitarios.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de Garantía de Calidad de la Universitat de València.

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, aunque nos hemos basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Se ha decidido hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGI) de los otros centros de la universidad, por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos, por ello organizamos el sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado en estas dimensiones:

PF- Programa Formativo

OE- Desarrollo de la Enseñanza

RH- Recursos Humanos

RM- Recursos Materiales

DE- Desarrollo de la Enseñanza

RE- Resultados

SG-Sistema de Garantía de Calidad

Para elaborar este sistema de garantía de calidad hemos realizado un análisis histórico de los procesos de evaluación y la normativa generada en materia de calidad, tomándose como referencia el Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado, el cual se ha estado implantando en la Universitat de València (UV) desde el curso 2004-05. El objetivo de este plan de evaluación era la mejora continua de los programas doctorado e ir adecuándose a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este Plan de Evaluación se elaboró una guía que tenía como finalidad el proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias para que los Comités llevaran a cabo el proceso de evaluación. Dicha guía y los instrumentos que se generaron (indicadores y encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en los programas de doctorado) han sido adaptados y tomados como referencia para elaborar este Sistema de Garantía de Calidad.

Este punto 8 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Estudios Oficiales de Doctorado de la Universitat de València.

El Sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

Manual de Calidad , que cuenta con los siguientes capítulos:

Presentación

- Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado de la Universitat de València

- Capítulo 2- Presentación de la Escuela de Doctorado

- Capítulo 3- Estructura de la Escuela de Doctorado para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad

- Capítulo 4- Programa Formativo
- Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- Capítulo 6- Recursos Humanos
- Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- Capítulo 9- Resultados
- Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad

Manual de Procedimientos , que consta de 25 procedimientos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias específicas del programa de doctorado
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso
	PF3- Procedimiento de revisión del perfil de egreso y seguimiento de la inserción laboral de los doctorados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes de doctorado
	OE2- Procedimiento de acceso y admisión de los estudiantes
	OE3- Procedimiento de coordinación con otras universidades (solo se activa si el Programa de Doctorado es interuniversitario)
RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de selección del PDI
	RH2- Procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales
RECURSOS MATERIALES	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
	DE3- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas)
	DE4- Procedimiento de supervisión de las tesis doctorales
	DE5- Procedimiento de seguimiento de los doctorandos
	DE6- Procedimiento de evaluación de los resultados académicos del programa de doctorado
	DE7- Procedimiento de presentación y defensa de las tesis doctorales y análisis de los resultados.
RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración de la política y objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
	SG3- Procedimiento de Información Pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias
	SG5- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios
	SG6- Procedimiento de diseño del plan de estudios
	SG7- Procedimiento de extinción del título de doctorado

8.1.1. Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

En la Universitat de València, la Escuela de Doctorado es la responsable de los programas de doctorado, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas.

Los órganos que proponemos son los siguientes:

[Dirección de la Escuela](#)

El Comité de Dirección (CD) del Centro, y en particular su Director/a como principal responsable, está comprometido en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director/a de la Escuela desarrollará e implantará un SGIC, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat (UQ), así como la mejora continua de su eficacia.

El Comité de Dirección motivará para que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la implantación del SGIC, en un miembro del Comité de Dirección, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas de la Escuela, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Dirección, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Director/a puede designar un Responsable de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Dirección, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Escuela y de los programas de doctorado.
- Informar al Comité de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración las demandas de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la Escuela.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección realiza las funciones de organización y gestión de la Escuela, siendo el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y aprueba la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad universitaria.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Junto con los Comités de Calidad de los Programas de Doctorado realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que periódicamente se tienen que revisar.

- Supervisa la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Coordina junto con los Comités de Calidad del Programa de Doctorado y la Unitat de Qualitat la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa al Comité de Dirección de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y propone criterios, junto a los Comités de Calidad de los programas de doctorado, para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad universitaria, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

El Comité de Dirección está compuesto por el Director/a y los coordinadores de los programas de doctorado, entre los cuales se designará, si se estima pertinente, un responsable de calidad.

El Comité de Dirección se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo al menos 3 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Dirección es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos, como es el caso del Comité de Calidad de los Programas de Doctorado.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión Académica

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (artículo 12 del ACGUV 265/2011) son el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, por ello se les atribuye las funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado.

Esta comisión estará integrada por cinco doctores y será designada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y debe estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos. En el caso de que el coordinador propuesto, no cumpla con estos criterios deberá acreditar méritos equivalentes a los señalados y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado, se procederá a elevar la propuesta de nombramiento de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programa conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los Rectores, de la forma indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

La comisión académica asumirá las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente que a continuación señalamos:

- Propone a la comisión de estudios de postgrado la relación de posibles doctores/as para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como las líneas de investigación que se ofrecen.
- Propone la admisión al programa de doctorado
- Asigna a cada doctorando o doctoranda el o los directores de tesis doctoral
- Asigna al doctorando o doctoranda el tutor o tutora de la tesis doctoral.
- Hace públicos los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en lo referente a su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
- Evalúa anualmente el documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctoranda.

- Al efecto de otorgar la Mención Internacional del título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración.

Comité de Calidad del Programa de Doctorado

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado tiene como finalidad garantizar la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Dicho Comité estará formado por los miembros de la Comisión Académica del programa más un representante de los estudiantes de doctorado, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un técnico de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Para el desempeño de sus funciones se constituirá un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de la OPAL

Las funciones de este Comité de Calidad serán las siguientes:

- Desarrolla y supervisa la implantación de todos los procedimientos que dependen del programa de doctorado y es el encargado de evaluar el adecuado desarrollo del sistema en dicho estudio.
- Desarrolla las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de calidad derivadas de la implantación de los procedimientos.
- Realiza un seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados al Sistema de Garantía de Calidad. Todos los procedimientos concluyen con la evaluación y consecuentemente el planteamiento de propuestas de mejora que se tienen que revisar anualmente.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Coordina junto la Unitat de Qualitat, los procedimientos de recogida de información de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa de los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para su análisis en los diferentes procedimientos y si se estima pertinente, el desarrollo de acciones de mejora derivados del estudio de estos datos.
- Supervisa la información y rinde cuentas a los implicados en el programa de doctorado, sobre los procedimientos de evaluación y mejora que se han desarrollado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo reuniones, al menos, cada tres meses, para verificar la adecuada implantación del SGIC.

Grupos de Mejora

El Comité de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procedimientos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de los programas de doctorado que dependen de la Escuela.

8.1.2- Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado.

Para garantizar la calidad de los estudios de doctorado en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para la toma de decisiones en cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.01 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.01 Tasa de matriculación (tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas)

I.OE1.02 Demanda de los estudios (tasa de estudiantes matriculados sobre el total de preinscritos)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.01 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.02 Tasa de doctores

I.RH2.03 Tasa de PDI a tiempo completo

I.RH2.04 Tasa de PDI por cuerpos docentes

I.RH2.05 Número de proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa

I.RH2.06 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.07 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.08 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.09 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.10 Resumen de las contribuciones científicas del profesorado implicado en el programa de doctorado (publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad científica...)

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

I.DE1.01 Número de estudiantes recibidos de otras universidades

I.DE2.01 Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa

I.DE2.02 Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes

I.DE2.03 Duración de la estancia (en meses de movilidad)

I.DE2.04 Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

I.DE6.01 Tasa de rendimiento

I.DE6.02 Tasa de éxito del programa de doctorado en tres años

I.DE6.03 Tasa de éxito del programa de doctorado en cuatro años

I.DE6.04 Tasa de presentados y presentadas

I.DE6.05 Tasa de abandono de los y las estudiantes de doctorado

I.DE6.06 Tasa de graduación

I.DE6.07 Duración media de los estudios

I.DE7.01 Tasa de tesis defendidas por estudiantes matriculados en el programa

I.DE7.02 Tasa de estudiantes que cuentan con financiación externa a la realización del doctorado en relación con el número total de estudiantes que han inscrito la tesis

I.DE7.03 Relación de contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales defendidas

Dimensión 6- Resultados

I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

Como se menciona en el procedimiento, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (Unitat de Qualitat, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...), por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección de la Escuela.

Los indicadores estadísticos se recogerán anualmente, estando disponibles para que el Comité de Calidad del programa los analice en cada uno de los procedimientos a los que hacen referencia (en el código del indicador se especifica a que procedimiento hace referencia) y así se tomen decisiones basadas en información objetiva y fiable. El Comité de Dirección de la Escuela también dispondrá del resultado de todos los indicadores para su análisis y posibles propuestas de mejora.

Para evaluar el adecuado análisis de los indicadores y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E. RE1.7- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados Acciones de mejora que se se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela Valoración global del conjunto de indicadores ¹ (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)	EVIDENCIAS
	E.RE1.1- Batería de indicadores E.RE1.2- Sugerencias planteadas a la batería de indicadores E.RE1.3- Acta de aprobación de los indicadores E.RE1.4- Problemas detectados en el cálculo de los indicadores E.RE1.5- Informe con los resultados de los indicadores
	COMENTARIOS:

VA- LO- RA- CIÓN	A	B	C	D	EI
Efi- ca- cia y ade- cua- ción del pro- ce- so de me- di- ción de me- di- ción y aná- li-					

sis de los resultados					
Acciones de mejora que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores					
Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela					
Valoración global del conjunto de indica-					

do- res 1 (se pue- de lle- var a ca- bo te- nien- do en cuen- ta la in- for- ma- ción de las di- men- sio- nes del SGIC)					
---	--	--	--	--	--

PUNTOS FUERTES				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE ME- JORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZA- CIÓN	AGENTE

2- Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza. Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar las actividades formativas
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD- Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado.
QD-PAS-01	Encuesta que rellena el personal de administración y servicios implicado en el programa de doctorado.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD- Movilidad	Encuesta que completan los estudiantes que participan en programas de movilidad, se ha diseñado una encuesta para los estudiantes que recibe la Universitat de València y otra para los estudiantes que participan en estancias (enviados).

Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por la Unitat de Qualitat, se tienen en cuenta en los diferentes procedimientos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el procedimiento siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	---

De los instrumentos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el procedimiento:

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

Concretamente los indicadores:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
I.PF3.1	Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València, por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección (en el procedimiento RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida de los instrumentos de recogida de la información de la satisfacción de los implicados se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

La frecuencia de recogida de los datos será la siguiente:

- Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se recogerán anualmente, siendo la responsabilidad del pase del Comité de Calidad del Programa de Doctorado, aunque dispondrá del apoyo y colaboración de la Unitat de Qualitat, que como hemos comentado, es la responsable del procesamiento y análisis de los datos.

- Dichas encuestas (al finalizar las acciones formativas y cuando el estudiante ha concluido la tesis) son las que se aprobaron y se han utilizado en el Plan Evaluación de los Programas de Doctorado.

Las encuestas se agrupan en estos bloques de contenidos y utilizan una escala de valoración de Likert de 5 categorías:

- Programa Formativo
- Organización y Gestión del Programa
- Desarrollo de la Enseñanza/Investigación
- Instalaciones y recursos
- General

En el caso del profesorado se llevará a cabo bianualmente y cada tres años en el del personal de administración y servicios, dado que consideramos que el personal de la universidad se mantiene estable y por ello no es necesario recoger su opinión todos los años, evitando el cansancio de los implicados.

Al igual que en las anteriores, las encuestas serán procesadas y analizadas por la Unitat de Qualitat, para posteriormente enviar los informes de los resultados al Comité de Dirección de la Escuela y al Comité de Calidad del Programa de Doctorado para que sean analizados en los diferentes procedimientos y para que se tomen las decisiones pertinentes sobre el desarrollo del programa de doctorado.

La encuesta de profesorado, al igual que en la de estudiantes, es la que se ha venido utilizando en la Universitat de València dentro del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado y se estructura con los siguientes bloques de contenidos:

- Programa Formativo

- Desarrollo de la Enseñanza/ Investigación
- Instalaciones y recursos
- Alumnado
- Investigación
- Gestión
- Global

Por último la encuesta que se ha desarrollado para el personal de administración y servicios, consta de los siguientes bloques:

- Gestión
- Comunicación entre los implicados
- Instalaciones y recursos
- Gestión de Quejas y Sugerencias
- General

Para evaluar los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICION DE LA SATISFACCION DE LOS GRUPOS DE INTERES	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés. Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas. Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés (profesores, estudiantes, PAS, doctorados...).	EVIDENCIAS E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés. E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés. E.RE.2.3- Acta de revisión. E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta. E.RE.2.5- Informe de resultados. E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

Indicadores					
I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés		Puntuación		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés.					
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas.					
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUES-TAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

Por ello se concluye, diciendo que los resultados de los indicadores y de los instrumentos para conocer la satisfacción de los grupos de interés son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Por último, como procedimiento resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

SG2	Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
-----	--

Este procedimiento se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Dirección y el Comité de Calidad del Programa informan y rinden cuentas a todos los involucrados en el programa de doctorado. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

8.1.3. Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procedimientos (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés

La información que se recoge es la siguiente:

- Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos de otras universidades
I.DE2.01	Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes.
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

La Unitat de Qualitat y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad : cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
---------	---------------------------------------

Las encuestas son analizadas por la Unitat de Qualitat, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido al Comité de Dirección y a los coordinadores de los programas de doctorado para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procedimientos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE1	Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
-----	---

DE2	Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
-----	--

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los diagramas de flujo y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Para llevar a cabo la evaluación, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentado al Comité de Dirección de la Escuela.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE1 y DE2) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta al Comité de Dirección para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

E.DE1.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. Satisfacción de los estudiantes recibidos. Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro). Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.	EVIDENCIAS E.DE1.1- Relación de convenios firmados. E.DE1.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. E.DE1.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos. E.DE1.4- Información y orientación específica del centro. E.DE1.5- Documento que recoja las incidencias.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos		Puntuación		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos					
Satisfacción de los estudiantes recibidos.					
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.					
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)					
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUES-TAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

E.DE2.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias a desarrollar. La organización del programa es adecuada. Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos. Los convenios de movilidad son adecuados. El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado. Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas. Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.	EVIDENCIAS E.DE2.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.2- Documento que recoja las sugerencias del Comité de Dirección. E.DE2.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.4- Relación de convenios firmados. E.DE2.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación). E.DE2.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE2.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino. E.DE2.8- Documento que recoja las incidencias.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos	Puntuación:			
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes	Puntuación:			
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)	Puntuación:			
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.	Puntuación:			
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias					
La organización del programa es adecuada.					
Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos					
Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

8.1.4 Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguran la transparencia.

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3	Procedimiento de información pública
-----	--------------------------------------

El objeto del procedimiento es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

Información básica y específica de los procedimientos (por ejemplo, en el procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados (DE2) la información que se genera propia del procedimiento es lo referente a los convenios existentes, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes...), la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Como se puede observar en la página web la Universitat de València, los programas de doctorado que actualmente están vigentes (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat/-doctorats-ordre-alfabetic-1285847081546.html>) hacen pública la siguiente información:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre las competencias del programa de doctorado
- Información para los estudiantes previa a la matrícula al programa de doctorado
- Información sobre el perfil de ingreso
- Datos de contacto del coordinador del programa
- Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
- Normativa de lectura de tesis
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre los recursos humanos
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa (actualmente no está publicado, pero se irá desarrollando según se implanten los programas):
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés
- Informes de evaluación de los procedimientos del SGIC

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del programa de doctorado.

Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es la Comisión Académica. Todos los informes de evaluación son remitidos a Comité de Dirección para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del programa, dentro del apartado denominado calidad.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7. GARANTIA DE CALIDAD	
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>El proceso de información pública es eficaz y adecuado. Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma. La difusión de la información es adecuada. La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés.</p>	<p>EVIDENCIAS</p> <p>E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro. E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información. E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.</p>

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés:					
	GRADO	MÁSTER	DOCTORADO		
Encuestas a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ES-TUD-02	QM-ES-TUD-01	QD-ESTUD-01		
Encuestas a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado					
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma					
La difusión de la información es adecuada					
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO- PUES- TAS DE MEJORA	IMPOR- TANCIA	TEMPO- RALI- ZACION	AGENTE

8.1.5 - Coordinación entre universidades participantes, en el caso de programas de doctorado que participe más de una universidad.

En el caso de que el programa de Doctorado sea Interuniversitario, con el fin de asegurar un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente convenio, se establece una comisión de control, interpretación y coordinación de las obligaciones y derechos derivados de la suscripción del correspondiente convenio.

Dicha comisión, integrada por representantes de las partes firmantes, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo del mismo, evaluando su aplicación, garantizando su calidad y promoviendo las líneas de política común así como aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.

Se establece además una comisión académica mixta responsable de aprobar los criterios de admisión conjuntos, proponer la modificación del programa, evaluar y asegurar su calidad, establecer el plan docente y todas aquellas otras cuestiones que se estimen necesarias. Dicha comisión estará integrada por representantes de las partes firmantes y su composición quedará asimismo especificada asimismo en el correspondiente convenio.

Todos estos aspectos quedarán regulados y evaluados mediante el procedimiento:

OE3	Procedimiento de coordinación con otras universidades
-----	---

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
20	18,18
TASA DE EFICIENCIA %	
81,82	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Probablemente la razón de las cifras expuesta se deba a la elevada tasa de paro entre los psicólogos y psicólogas para el ejercicio de la profesión para la que habían estudiado, particularmente en el campo de la Psicología Clínica y de la Salud, o el inestable y bajo nivel de ingresos que reportaba la práctica privada durante estos últimos años, razón que invitaba a buscar vías para presentarse a oposiciones que garantizaran ese tipo de trabajo deseado, y relacionado con la Psicología Clínica y de la Salud: Psicólogo Interno Residente (PIR) y relacionados (actividades en el SERVASA o ayuntamientos). Mientras se optaba a esas opciones, una manera de invertir el tiempo y de conseguir mejorar el curriculum era obtener los cursos de doctorado y del propio Diploma de Estudios Avanzados (DEA), ya que puntuaban para esas oposiciones así como para el acceso a la propia universidad en los puestos de inicio de la carrera universitaria o como profesores asociados. Incluso podría incrementar el prestigio profesional cara a la práctica privada. Una vez obtenidos los cursos de doctorado y/o el DEA, muchos alumnos abandonaban la tesis pues ya habían alcanzado su objetivo de conseguir méritos para su curriculum, méritos enfocados a lo expuesto anteriormente. En este sentido, el doctorado no profesionalizaba, pero ayudaba a obtener otros títulos profesionalizantes, como el PIR, o mejoras en las posibilidades para acceder a otros puestos de trabajo, con un menor esfuerzo que el que implica completar la tesis doctoral. La propia función del DEA era esa: que el alumnado tuviera un mérito aun no acabando la tesis doctoral.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales

Hasta la fecha no existían mecanismos para acceder a esta información. La previsión es establecerlos de la siguiente forma: cada director o directores de las tesis mantendrán un contacto regular con los doctores, siempre que éstos lo deseen, de modo que se podrá obtener información sobre aquellos doctores y doctoras que obtengan becas de formación y contratos postdoctorales. De este modo, tendremos constancia del proceso y de la retroalimentación que obtengamos podremos establecer actividades de mejora para el programa de doctorado.

Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de la tesis

Hasta la fecha no existían mecanismos para acceder a esta información. La previsión es establecerlos de la siguiente forma: cada director o directores de las tesis mantendrán un contacto regular con los doctores, siempre que éstos lo deseen, de modo que se podrá obtener información sobre aquellos doctores y doctoras que obtengan un empleo en el que pueda haber influido positivamente la obtención del grado de doctor, o que pueda haber supuesto una mejora en su vida laboral en general..

Respecto a la empleabilidad de los doctorandos según el "Estudio de la actividad laboral y desarrollo de carrera de los doctores de la Universitat de València-Estudi General 2002-2005 realizado por el OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la Universitat de València), el área académica de Ciencias de la Salud con un tamaño de población de 376, y un tamaño de 112 (error muestral 0.07) obtuvo los siguientes resultados respecto a la empleabilidad de sus doctorandos:

Ante la pregunta sobre su situación laboral actual se obtuvieron los siguientes porcentajes de personas que respondieron afirmativamente: becario post-doctoral (7,14), empleo con contrato estable (52,68), empleo con contrato temporal (27,68) empleo sin contrato (0), autónomo (11,61) desempleo (0,89)

Ante la pregunta de en qué tipo de empresa trabaja actualmente los porcentajes de respuestas afirmativas fueron: Universidad (11,71), administración pública (59,66) y empresa privada (21,62), institución privada sin ánimo de lucro (7,21).

Respecto a cuál es la categoría profesional de su trabajo actual, los porcentajes de respuestas afirmativas fueron:

Directivo (14,41), mando intermedio (33,33), supervisor (4,5), técnico superior (45,95) técnico medio (0,9), administrativo (0), operario (0).

Respecto a la relación que tiene su trabajo actual con su doctorado, Ninguna (8,1), poca (14,4), bastante (32,4) y mucha (35).

El procedimiento para el seguimiento de los doctores a seguir sería el siguiente:

Seguimiento de la opinión de los estudiantes del Programa durante las actividades formativas del programa. A través de entrevistas, de cuestionarios individuales para valorar las actividades formativas del programa (contenido, metodología, calidad, observaciones).

Seguimiento de la opinión y situación profesional, de los doctores egresados en dos fases: un año después de la obtención del título de doctor y tres años después de la obtención del mismo. A través de un cuestionario individualizado de actualización de datos personales, académicos y profesionales y opinión retrospectiva a los doctores egresados sobre la calidad del Programa (un año después). A los tres años, se volvería a pasar el cuestionario indicado, para su actualización en función de la experiencia personal y laboral de cada egresado.

Proceso de evaluación de los datos facilitados por los alumnos y egresados para la incorporación de los aspectos de mejora en el Programa de Doctorado. Los resultados obtenidos de los cuestionarios de evaluación de la calidad se trasladarán al Equipo de Coordinación del programa de Doctorado y al equipo docente.

Procedimiento de reclamación. El estudiante que dese formular sugerencias o una reclamación debe dirigirse al Coordinador del programa, o dirigirse a la Comisión Académica del programa de Doctorado. Esta Comisión notificará por escrito la resolución de la alegación.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
50	57,14
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los datos que exponemos a continuación se nos han facilitado desde el servicio de postgrado de la Universitat de València EG:
Tasa de graduación (tasa de éxito 4 años): 57,14 %.
Tasa de abandono (tasa de alumnos matriculados en un año y no matriculados en los dos años siguientes, que no se hayan titulado): 18,18%.
Tasa de eficiencia (100-Tasa de abandono): 81.82%.
Tasa de éxito 3 años: 50%.
Tasa de éxito 4 años: 57,14 %.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52671986P	Francisco L.	Atienza	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez, 21	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Francisco.L.Atienza@uv.es	690951050	963864669	Director del Departamento de Personalidad, Evaluación y

			Tratamientos Psicológicos de la Universidad de Valencia
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	Esteban	Morcillo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620647262	963864411	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios y Colaboraciones.pdf

HASH SHA1 :EB8D9440E95D22ACEFB9BDB6D195310C59F335AB

Código CSV :91356783168207755411896

Convenios y Colaboraciones.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :ANEXO 6.1.pdf

HASH SHA1 :86619E37C1C2861F85AE69207F100558DC85411A

Código CSV :258728629450638425985042

ANEXO 6.1.pdf

